

# **INFORME SEGUIMIENTO**

## **Cuarto trimestre (ANUAL)**

# **PLAN DE ACCIÓN ANUAL**

## **-2021-**

**Comisión de Control: 19.04.2022**

**Consejo Rector: 19.04.2022**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de  
Andalucía

## Índice

RESUMEN EJECUTIVO: EL PAA -2021- EN DIEZ PUNTOS.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.....	9
3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL -2021-.....	11
3.1. Estructura: datos generales.....	11
3.2. Seguimiento.....	13
4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL -2021-.....	13
4.1. Ejecución material de indicadores.....	13
4.2. Ejecución presupuestaria.....	14
4.3. Dedicación del personal.....	21
5. ANÁLISIS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL PAA -2021-.....	24
5.1. Metodología empleada.....	24
5.2. Análisis de eficacia, eficiencia y efectividad.....	27
6. CONTRIBUCIÓN DEL PAA -2021- A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030.....	36
7. INICIATIVAS RELEVANTES EN 2021.....	40
7.1. Importancia para la calidad de vida de la ciudadanía.....	40
7.2. Mejora de los servicios prestados a la sociedad, basada en la sostenibilidad y la digitalización.....	42
7.3. Promoción de los sectores, agrario, pesquero y agroalimentario.....	46
7.4. El carácter innovador y la colaboración público-privada.....	49
7.5. Mejora de la organización.....	52
8. OTROS HITOS DESTACABLES PARA LA ORGANIZACIÓN.....	53

## RESUMEN EJECUTIVO: EL PAA -2021- EN DIEZ PUNTOS.

- i. La Agencia desarrolla sus **finés en el marco de los planes y programas que determina la Consejería** a la que está adscrita, de acuerdo con sus Estatutos de creación.
  - Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó el **Contrato Plurianual de Gestión -2021-2024-**, que establece los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia para dicho período, así como los recursos estimados necesarios para su consecución.
  - El Consejo Rector de la Agencia aprobó el **Plan de Acción Anual -2021-** en su reunión de 2 de marzo de 2021.
- ii. El PAA -2021- es, por tanto, el primer instrumento de planificación aprobado en el marco del Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, que pretende implantar en la Agencia un **nuevo modelo de gestión** basado en proyectos y en la medición de resultados. El presente informe refleja los **resultados obtenidos a nivel de actuaciones y objetivos** (operativos y estratégicos).
- iii. El PAA -2021- persigue, además, aplicar algunas de las mejoras derivadas de la auditoría operativa realizada por la Intervención General de la Junta de Andalucía. Se trata de un **proceso progresivo de mejora**, que se prevé desarrollar a lo largo de la vigencia del nuevo Contrato Plurianual, con un enfoque de corresponsabilidad con la Consejería de adscripción.
- iv. El **presupuesto distribuido entre los proyectos del PAA -2021-** asciende a 130.887.493,93 y la **ejecución presupuestaria** se sitúa en casi el **89%**.
- v. **Más del 80%** del presupuesto del PAA -2021- se destina a **actuaciones ejecutadas bajo la dirección o coordinación de la Consejería de adscripción**.

- El **objetivo estratégico** con un mejor nivel de ejecución presupuestaria es el OE 1, relacionado con la prestación de servicios por AGAPA a la Consejería de adscripción que, a 31 de diciembre, alcanza un nivel de ejecución de más del 98%.
  - Descendiendo en el nivel de planificación y centrándonos en los objetivos estratégicos 1 y 2,- los más relacionados con la prestación de servicios especializados-, destaca la **buena ejecución presupuestaria de los objetivos operativos** que comprenden la asistencia técnica y consultoría a la Consejería (OO 1.1), el apoyo a la tramitación de ayudas (OO 1.2) y la asistencia en las actuaciones de promoción (OO 1.3), todos cercanos a una ejecución del 100%. Asimismo, destaca el objetivo operativo relacionado con el Plan de Transformación de las Oficinas Comarcales Agrarias (OO 2.1), casi con el 100% de ejecución presupuestaria o el relacionado con proporcionar respuestas a situaciones excepcionales (OO 2.8), con más de un 97% de ejecución.
  - En el lado contrario, presentan una **baja ejecución presupuestaria**, los objetivos operativos relacionados con la modernización de los laboratorios agro-ganaderos, agroalimentarios y de la calidad de los recursos pesqueros de Andalucía (OO 2.2), el fomento de un sector pesquero y acuícola sostenible (OO 2.3) o el impulso de los proyectos innovadores (OO 2.4), con inversiones previstas cuya materialización se ha retrasado a 2022, dada la posibilidad de reprogramaciones de fondos europeos.
- vi. El PAA -2021-, primero de la vigencia del nuevo Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, se configura, conforme a la metodología empleada, como un **instrumento muy eficaz, eficiente y efectivo**, arrojando las siguientes calificaciones globales en tales indicadores:

EVALUACIÓN GLOBAL DEL PAA -2021	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
	98,71	Muy eficaz	110,18	Muy eficiente	104,42	Muy efectivo

- vii. Casi el 90% del presupuesto (previsto y ejecutado) del PAA -2021- se concentra en contribuir a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2** (HAMBRE CERO), **8** (TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO) y **14** (VIDA SUBMARINA).



>60%



<20%



<10%

- viii. Las actuaciones clave de AGAPA, desde la perspectiva de su contribución cuantitativa a las metas de la **Agenda 2030**, están relacionadas con el control y vigilancia, fomento de la actividad económica a través del apoyo a la tramitación de ayudas y las actuaciones relacionadas con el fomento de un sector pesquero y acuícola sostenible.
- ix. Con objeto de realizar un **análisis cualitativo de iniciativas relevantes desarrolladas en 2021** por la Agencia, se han seleccionado algunas que son importantes para la calidad de vida de la sociedad; otras, porque persiguen la mejora de la calidad de los servicios que la Agencia presta a la ciudadanía; otras, por lo que aportan para promoción de los sectores económicos a los que nos dirigimos; y alguna más, por su carácter innovador y colaborativo con el sector privado.
- x. Por último, entre otros **hitos relevantes de 2021**, destaca, además de las actuaciones de mejora interna de la organización, la renovación de los órganos directivos, con nuevos nombramientos de las personas titulares de la Dirección Gerencia y la Secretaría General, así como la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia y la incorporación de la figura de la Coordinación Provincial.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en su artículo 11.1, autorizó la creación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante Agencia), como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. La Agencia quedó efectivamente constituida tras la aprobación de sus Estatutos por Decreto 99/2011, de 19 de abril (en adelante Estatutos) y tiene personalidad jurídica diferenciada, plena capacidad jurídica y de obrar y patrimonio propio.

La **misión de la Agencia** es la *ejecución de las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que le sea asignada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (en adelante la Consejería), a la que se encuentra adscrita, así como la gestión de programas y acciones de fomento, de vigilancia e inspección, de asistencia técnica, de prestación y gestión de los servicios públicos, en materias agraria y pesquera.*

La Agencia desarrolla sus **fines en el marco de los planes y programas que determine la Consejería** a la que está adscrita, la cual *fijará los objetivos y directrices de actuación de aquella, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá el control de eficacia y financiero, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya.*

En consecuencia, con fecha 21 de diciembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó el **Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024**<sup>1</sup> (en lo sucesivo, CPG 2021-2024), que establece los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia para dicho período, así como los recursos estimados necesarios para su consecución. La Comisión de Control es la responsable, conforme al artículo 19.3 de los Estatutos, de elaborar los informes sobre el desarrollo y ejecución, tanto del CPG 2021-2024, como de los Planes de Acción Anual.

---

<sup>1</sup> Acuerdo de 21 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato plurianual de gestión de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para el período 2021-2024 (BOJA nº 250, de 30 de diciembre)

Respecto al **seguimiento y gobernanza de los Planes de Acción Anuales**, *corresponde a la Dirección Gerencia velar por el correcto desarrollo y ejecución del Plan, arbitrando para ello las medidas necesarias para su control y seguimiento.*

Las unidades organizativas de la Agencia son responsables de la ejecución y el seguimiento de sus respectivos proyectos planificados, para lo que utilizarán, con la periodicidad requerida, la herramienta diseñada al efecto, o cualquier otra que pudiera sustituirla. En este sentido, se ha diseñado e implementado una **herramienta** para realizar tanto la planificación anual de las actuaciones, proyectos y subproyectos de la Agencia, como su seguimiento<sup>2</sup>.

- Los subproyectos representan el nivel básico de planificación y se les asocian los indicadores de gestión.
- Los proyectos son el siguiente nivel de planificación, agrupan subproyectos relacionados y se les asigna tanto la dedicación del personal como el presupuesto previstos para su ejecución.
- Por último, el PAA define las actuaciones en que se agrupan proyectos y subproyectos, por tipología de las mismas.
- Los objetivos operativos y estratégicos son los definidos en el CPG para toda su vigencia, por lo que se mantienen estables para el período de referencia (2021-2024)

**El presente informe refleja el análisis realizado sobre los resultados obtenidos a nivel de actuaciones y objetivos.**

---

<sup>2</sup> La herramienta de gestión y seguimiento del CPG 2021-2024 y los sucesivos PAA, ha establecido las unidades gestoras como las responsables directas de la ejecución del proyecto o subproyecto de que se trate, la unidad supervisora, que es la superior orgánicamente, que supervisa el contenido de la información correspondiente a las unidades gestoras que dependan de la misma y las unidades directivas, como las unidades con nivel subdirección o superior que pueden validar lo anterior, en función de sus respectivas competencias.

Asimismo, se establecen distintos tipos de usuarios, en función del perfil y el rol otorgado: gestor, asociado normalmente a la unidad gestora del proyecto y subproyecto, que graba la información correspondiente a los mismos; validador, asociado, normalmente, a la unidad supervisora o directiva, que valida la información grabada por el gestor; perfil consulta, que accede a la información sin posibilidad de incorporar cambios; administrador, asociado a las personas responsables de la herramienta de gestión y seguimiento.

El sistema prevé un mecanismo de validación de la información recogida por las unidades gestoras de los diferentes proyectos, por parte de los responsables de las distintas unidades directivas, necesaria para contabilizar la información de seguimiento en los respectivos informes. Se trata de los datos correspondientes a indicadores y dedicación de personal.

El Consejo Rector de la Agencia aprobó el **Plan de Acción Anual correspondiente a la anualidad 2021 (PAA -2021-)** en su reunión de 2 de marzo de 2021, y un ajuste del mismo en su reunión de 29 de junio de ese mismo año. Asimismo, el citado órgano de gobierno conoció en sucesivas reuniones los informes trimestrales de seguimiento.

**El presente informe, por tanto, responde a la obligación reglamentaria establecida, y pretende conocer el grado de ejecución respecto a la planificación realizada, tanto material (de la prestación de servicios), como de los recursos asignados a cada actuación, así como, a la vista de los resultados obtenidos, ir implementando mejoras continuas en el seno de la organización.**

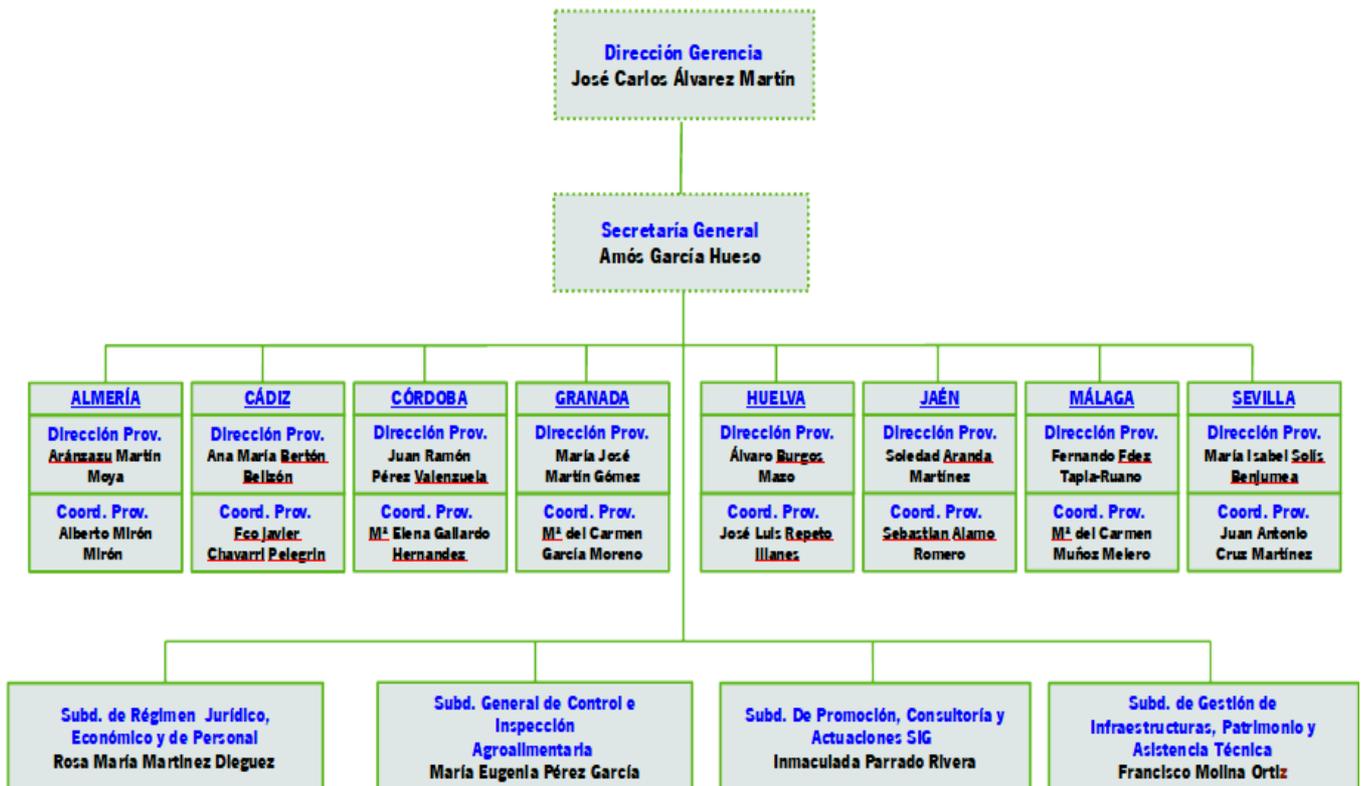
El PAA -2021- es, por tanto, el primer instrumento de gestión aprobado en el marco del Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, que pretende implantar en AGAPA un **nuevo modelo de gestión basado en proyectos y en la medición de resultados**. A través del mismo se pretende, además, implantar algunas de las mejoras derivadas de la auditoría operativa realizada por la Intervención General de la Junta de Andalucía. Se trata de un proceso progresivo de mejora, que se prevé desarrollar a lo largo de la vigencia del nuevo Contrato, con un enfoque de corresponsabilidad con la Consejería de adscripción.

Una de las mejoras incorporadas se refiere al **sistema de seguimiento** de los nuevos instrumentos, a través del que se pretende identificar mejoras internas y facilitar la toma de decisiones por parte de la Dirección. Como **novedad** se incorpora en el informe anual un análisis de **eficacia, eficiencia y efectividad** del PAA -2021.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

Los **órganos superiores de gobierno, dirección y ejecutivos** de la Agencia son: la Presidencia, el Consejo Rector, la Dirección Gerencia y la Secretaría General; y como órgano de **control**, la Comisión de Control.

Para el ejercicio en el **ámbito territorial provincial** de las funciones y competencias que corresponden a la Agencia, las Delegaciones territoriales de la Consejería de adscripción actúan como Direcciones Provinciales de la misma. La asistencia a dicha dirección corre a cargo de la persona titular de la **Coordinación Provincial**, responsable de la coordinación, supervisión, planificación y seguimiento de las distintas actividades económicas y administrativas, y de los programas de ayudas para fomentar la actividad en el sector agroalimentario. El *organigrama* de la Agencia, se modificó por el Consejo Rector en su reunión de 28 de septiembre de 2021, con efectos a partir del 1 de enero de 2022:



Constituyen **servicios y centros periféricos** las Oficinas Comarcales Agrarias, los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal, los laboratorios de control oficial agroganaderos y agroalimentarios y el de Control de la Calidad de Recursos Pesqueros, además de otros centros especializados. Asimismo, son centros periféricos adscritos a la Agencia el Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto y el Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (IEAMED)

Las 60 **Oficinas Comarcales Agrarias**<sup>3</sup> (en adelante OCA) y las 15 dependencias auxiliares, constituyen una verdadera red de atención directa al agricultor/a y ganadero/a en nuestros pueblos, suponen la puerta de entrada de la administración agraria, donde se produce el mayor acercamiento a la ciudadanía.

Desde las OCA se asesora y asiste técnicamente a los profesionales de la agricultura y ganadería en lo relativo a la gestión de explotaciones, que constituyen un pilar fundamental para la economía andaluza y de vital importancia para el mantenimiento de la población en el territorio.

A través de los **Laboratorios** de Producción y Sanidad Animal y Vegetal, Agroalimentarios y Estaciones Enológicas y el Laboratorio de Control de Calidad y de los Recursos Pesqueros se realizan los análisis necesarios para garantizar el cumplimiento de los planes de inspección y control.

Los laboratorios también prestan servicio al sector agroalimentario andaluz y proporcionan una asistencia técnica a la Administración fundamental mediante estudios y dictámenes en el ámbito de la producción agrícola y ganadera, sanidad animal y vegetal, calidad agroalimentaria y de recursos pesqueros, que permiten tomar decisiones estratégicas en beneficio de la sociedad.

A día de hoy, la Agencia tiene adscritos **15 laboratorios**, repartidos por todo el territorio andaluz:

- 2 de control oficial agroalimentario y agroganadero.
- 6 de producción y sanidad animal.
- 2 de producción y sanidad vegetal.
- 4 agroalimentarios.
- 1 de control de la calidad de los recursos pesqueros.

---

<sup>3</sup> Para acceder al directorio y a los servicios prestados, acceder a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual Agraria \(juntadeandalucia.es\)](http://OficinaVirtualAgraria(juntadeandalucia.es))

### 3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL -2021-.

#### 3.1. Estructura: datos generales.

El PAA-2021- es un instrumento vivo, sometido a una continua adaptación, tanto a las necesidades que pueden surgir y deben atenderse por la Agencia, como a los ajustes necesarios para una implementación rigurosa, alineada con la misión y nueva visión plasmada en el Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, aprobado por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2020.

El Consejo Rector de la Agencia aprobó el **Plan de Acción Anual correspondiente a la anualidad 2021** en su reunión de 2 de marzo de 2021 y ha sido adaptado a lo largo de la anualidad para ir atendiendo las necesidades existentes y sobrevenidas. En particular, con fecha 29 de junio de 2021, el Consejo Rector aprobó un ajuste del PAA -2021-.

Teniendo en cuenta que el seguimiento trimestral se realiza de forma acumulada a lo largo del año, el presente informe adquiere el carácter anual sobre la **ejecución del PAA -2021-**. La información manejada procede de los datos obrantes en la herramienta de gestión y seguimiento del mismo, a fecha 16 de febrero de 2022, referidos a la anualidad 2021, grabada por las distintas unidades responsables de la ejecución del PAA. Asimismo, las explicaciones que se incluyen en el presente documento han sido proporcionadas o cotejadas con las citadas unidades.

El seguimiento de las actuaciones en las que ha participado el personal de la Subdirección de Sistemas de Información se detalla en el presente informe solo desde el punto de vista de ejecución presupuestaria, si bien alguna de las iniciativas se detallan en el apartado 7 por su carácter estratégico. El citado personal quedó adscrito a la Agencia Digital de Andalucía (ADA) desde el inicio de su efectivo funcionamiento, que tuvo lugar a través de la aprobación de sus Estatutos<sup>4</sup>.

A fecha 31 de diciembre de 2021, el PAA -2021- estaba conformado por **414 proyectos** y **1.323 subproyectos**, asociados a un total de **46 actuaciones**.

---

<sup>4</sup> Disposición transitoria tercera del Decreto 128/2021, de 30 de marzo (BOJA núm. 65, de 8 de abril de 2021)

Tal y como se indicaba anteriormente, el presente informe se centra en el **seguimiento de las actuaciones de la Agencia**, sin considerar dentro de las mismas aquellos proyectos que desarrolla el personal de la Subdirección de Sistemas de Información<sup>5</sup>, de los que se dará información relativa a ejecución presupuestaria, sin entrar a evaluar indicadores ni dedicación de personal.

### Modificaciones presupuestarias (objetivos operativos y específicos).

Desde una perspectiva presupuestaria y con objeto de adaptarlo a las necesidades existentes, el PAA -2021- ha experimentado las siguientes variaciones respecto a las previsiones iniciales, sustentadas por las correspondientes operaciones en el Presupuesto de la Agencia<sup>6</sup>:

OBJETIVOS	PRESUPUESTO INICIAL (marzo)	PRESUPUESTO MODIFICACIÓN C. RECTOR (junio)	PRESUPUESTO FINAL PREVISTO (diciembre)
<b>01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.</b>	<b>47.303.932,09</b>	<b>46.902.938,73</b>	<b>48.764.001,25</b>
01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)	34.083.731,18	34.365.404,75	35.570.688,71
01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.	10.682.546,86	10.682.546,87	10.704.772,69
01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.	2.537.654,05	1.854.987,11	2.488.539,85
<b>01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.</b>	<b>62.849.590,64</b>	<b>64.620.734,69</b>	<b>66.838.649,07</b>
01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias	39.981.046,96	40.111.616,70	41.840.163,31
01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía	7.277.601,52	7.105.456,68	6.399.017,75
01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP-	8.811.100,52	8.726.217,08	8.515.852,81
01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador	4.138.410,60	4.239.371,76	4.337.491,13
01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía	429.976,40	526.617,83	520.219,85
01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario	512.521,76	512.521,76	383.519,04
01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias	1.633.335,76	1.633.335,76	2.487.003,09
01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales	65.597,12	1.765.597,12	2.355.382,09
<b>01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).</b>	<b>14.450.518,63</b>	<b>14.760.007,42</b>	<b>15.106.733,79</b>
01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia	406.936,76	406.936,76	337.726,14
01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías	12.928.728,28	13.238.217,07	13.649.070,06
01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.	153.052,76	153.052,76	151.366,96
01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia	186.134,67	186.134,67	189.519,57
01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)	775.666,16	775.666,16	779.051,06
<b>01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.</b>	<b>175.571,13</b>	<b>175.571,08</b>	<b>178.109,82</b>
01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.	63.482,32	63.482,32	63.482,32
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	112.088,81	112.088,76	114.627,50

<sup>5</sup> Asignados a la Agencia Digital de Andalucía desde su constitución efectiva.

<sup>6</sup> Sin el presupuesto asignado a los proyectos desarrollados por el personal de la Subdirección de Sistemas de Información.

### 3.2. Seguimiento.

A la fecha de cierre de la consulta para elaborar el presente informe, las unidades directivas (responsables del proceso de validación), habían validado el **97% de los indicadores**, así como la información relativa a la dedicación del personal<sup>7</sup>.

**Se considera, con carácter general, una progresiva implicación de las unidades de la Agencia en la cumplimentación y validación de los indicadores de gestión del PAA.**

## 4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL -2021-.

### 4.1. Ejecución material de indicadores.

Se destacan a continuación algunas de las magnitudes ejecutadas en la anualidad, conforme a la información grabada por las unidades directivas.

*Magnitudes relevantes ejecutadas en 2021 (indicadores de gestión).*

- Más de **4,8 millones de actuaciones de auditoría, inspección o control** en materia de cumplimiento de normativa en materia de sanidad animal, vegetal y agroalimentaria.
  - o **4.419.232 determinaciones analíticas en laboratorios:**
    - 3.774.892 de producción y sanidad animal (de los cuales, destacan los más de 2,7 millones de análisis en control lechero)
    - 430.161 de producción y sanidad vegetal (de los cuales, destacan los casi 332.000 sobre residuos en material vegetal)
    - 175.163 agroalimentarias (de los cuales, destacan los más de 43.000 análisis oficiales en aceite de oliva)
    - 39.016 determinaciones en materia de pesca.

---

<sup>7</sup> La falta de validación de la información no ha permitido la realización del análisis de eficacia, eficiencia y efectividad de los proyectos afectados.

- **373.253 controles o investigaciones solicitadas**, destacando los realizados en materia ganadera y los de vigilancia epidemiológica.
- **20.491 toma de muestras**, con especial relevancia de las relacionadas con sanidad vegetal y productos fitosanitarios.
- Casi **2.000 informes o estudios especializados** relativos a sectores agrario, pesquero o agroalimentario.
- Más de **7.700 comprobaciones en materia de ayudas**.
- Más de **23.000 consultas** atendidas a través de los distintos canales existentes.
  - 17.500 en materia de sistemas de información geográfica.
  - 5.000 en distintas especializaciones.
  - 1.260 consultas a comunidades de regantes.
- Más de **800 actuaciones de promoción, comunicación y divulgación** de contenidos en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.
- **3.787 jornales empleados** en las fincas gestionadas por la Agencia.

#### **4.2. Ejecución presupuestaria.**

El **presupuesto de la Agencia**<sup>8</sup> en 2021, a fecha 31 de diciembre de 2021, ha ascendido a 150.744.311,02 euros y presenta una ejecución, en términos generales, del **83%**.

---

<sup>8</sup> Incluyendo el presupuesto asignado a la Subdirección de Sistemas de Información. En lo sucesivo, las referencias a la ejecución se realizan exclusivamente de los proyectos incluidos en el PAA-2021- de la Agencia, sin incluir los correspondientes a la Subdirección de Sistemas de Información.

	PREVISTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>AGAPA</b>	130.887.493,93	116.383.454,21	<b>88,92</b>
<b>ADA (SUBD. SISTEMAS DE INFORMACIÓN)</b>	10.178.968,75	8.885.453,35	<b>87,29</b>
<b>NO DISTRIBUIDO EN PROYECTOS DEL PAA -2021-</b>	9.677.848,34		
	<b>150.744.311,02</b>	<b>125.268.907,56</b>	<b>83,10</b>

La cantidad distribuida entre **las actuaciones del PAA -2021-** asciende a **130.887.493,93** y es sobre este importe sobre el que se realiza el análisis de ejecución, que asciende a casi el **89%**. Además, el presupuesto de la Agencia contempla 10.178.968,75 euros, correspondientes a actuaciones en las que participa la Subdirección de Sistemas de Información (ADA), con un 87,29% de ejecución y un presupuesto de 9.677.848,34 euros no asignado en el PAA -2021-<sup>9</sup>.

*Ejecución presupuestaria por objetivos estratégicos y operativos del CPG 2021-2024.*

Tal y como se observa en la siguiente *tabla*, desde el punto de vista de ejecución presupuestaria, el objetivo estratégico con un **mejor nivel de ejecución es el OE 1**, relacionado con nuestra prestación de servicios a la Consejería de adscripción que, a 31 de diciembre, alcanza un nivel de ejecución de más del 98%.

---

<sup>9</sup> En cuanto a los costes en materias de personal ha de tenerse en cuenta que tanto los datos de previsión como ejecución se realiza de forma estimada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.</b>	<b>48.764.001,25</b>	<b>47.816.540,85</b>	<b>98,06</b>
01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)	35.570.688,71	34.825.010,83	97,90
01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.	10.704.772,69	10.531.614,36	98,38
01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.	2.488.539,85	2.459.915,66	98,85
<b>01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.</b>	<b>66.838.649,07</b>	<b>53.685.010,13</b>	<b>80,32</b>
01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias	41.840.163,31	41.783.717,46	<b>99,87</b>
01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía	6.399.017,75	1.709.488,83	26,71
01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP-	8.515.852,81	3.572.612,36	41,95
01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador	4.337.491,13	1.746.844,64	40,27
01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía	520.219,85	483.851,83	93,01
01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario	383.519,04	368.671,97	96,13
01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias	2.487.003,09	1.721.785,92	69,23
01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales	2.355.382,09	2.298.037,12	<b>97,57</b>
<b>01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).</b>	<b>15.106.733,79</b>	<b>14.710.381,34</b>	<b>97,38</b>
01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia	337.726,14	399.878,14	118,40
01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías	13.649.070,06	13.266.319,51	97,20
01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.	151.366,96	85.235,91	56,31
01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia	189.519,57	204.910,38	108,12
01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)	779.051,06	754.037,40	96,79
<b>01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.</b>	<b>178.109,82</b>	<b>171.521,89</b>	<b>96,30</b>
01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.	63.482,32	65.024,74	102,43
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	114.627,50	106.497,15	92,91
<b>Total general</b>	<b>130.887.493,93</b>	<b>116.383.454,21</b>	<b>88,92</b>

Descendiendo en el nivel de planificación, centrándonos en los objetivos estratégicos 1 y 2, los más relacionados con la prestación de servicios especializados, destaca la **ejecución de los objetivos operativos** relacionados con la asistencia técnica y consultoría a la Consejería (OO 1.1), el apoyo a la tramitación de ayudas (OO 1.2) y la asistencia en las actuaciones de promoción (OO 1.3), todos cercanos a una ejecución del 100%. Asimismo, destaca el objetivo operativo relacionado con el Plan de Transformación de las Oficinas Comarcales Agrarias (OO 2.1), casi con el 100% de ejecución o el relacionado con proporcionar respuestas a situaciones excepcionales (OO 2.8), con más de un 97% de ejecución.

En el lado contrario, presentan una baja ejecución, los objetivos operativos relacionados con la modernización de los laboratorios (OO 2.2), el fomento de un sector pesquero y acuícola sostenible (OO 2.3) o el impulso de los proyectos innovadores (OO 2.4), con inversiones previstas cuya materialización que se ha retrasado a 2022. Debe señalarse, en este caso, que se trata de actuaciones financiadas con fondos europeos que presentan algunas particularidades que dificultan su gestión (incorporaciones de fondos o reprogramaciones necesarias, por ejemplo).

#### Ejecución presupuestaria de actuaciones.

En la siguiente *tabla* se observa la **ejecución presupuestaria de las actuaciones**, ordenadas por objetivos operativos:

OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTUACIONES	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)</b>	<b>35.570.688,71</b>	<b>34.825.010,83</b>	<b>97,90</b>
21-01-01.01.01 - Trabajos de análisis, documentación, estadística o planificación respecto a los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	2.201.098,68	2.062.063,03	93,68
21-01-01.01.02 - Asesoramiento técnico especializado en los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	3.981.859,65	3.878.669,91	97,41
21-01-01.01.03 - Actuaciones de auditoría, inspección o control en materia de cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal, vegetal y agroalimentaria	28.343.036,56	27.841.647,24	98,23
21-01-01.01.04 - Actividades de investigación, formación y transferencia tecnología sector agrario, pesquero y aliment.	857.703,42	852.684,94	99,41
21-01-01.01.05 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	155.495,56	158.040,44	101,64
21-01-01.01.06 - Asistencia para la puesta en marcha de procesos de Compra Pública de Innovación.	31.494,84	31.905,27	101,30
<b>01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.</b>	<b>10.704.772,69</b>	<b>10.531.614,36</b>	<b>98,38</b>
21-01-01.02.01 - Servicios de apoyo jurídico en el procedimiento de diseño y elaboración de normativa de ayudas	250.584,20	251.528,95	100,38
21-01-01.02.02 - Actuaciones anteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	3.816.828,53	3.947.987,63	103,44
21-01-01.02.03 - Actuaciones posteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	3.229.650,21	2.948.272,27	91,29
21-01-01.02.04 - Actuaciones de seguimiento y acompañamiento en la gestión de ayudas	3.301.849,07	3.291.383,06	99,68
21-01-01.02.05 - Gestión de sistemas de información relacionados con la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria	105.860,68	92.442,45	87,32
<b>01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.</b>	<b>2.488.539,85</b>	<b>2.459.915,66</b>	<b>98,85</b>
21-01-01.03.01 - Gestión de la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	2.488.539,85	2.459.915,66	98,85
<b>01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias</b>	<b>41.840.163,31</b>	<b>41.783.717,46</b>	<b>99,87</b>
21-01-02.01.01 - Simplificación y modernización a través de TIC	59.698,40	58.958,13	98,76
21-01-02.01.02 - Incremento de la calidad de los servicios prestados	315.893,60	327.532,74	103,68
21-01-02.01.03 - Mejora de las infraestructuras y recursos	41.425.361,07	41.337.388,40	99,79
21-01-02.01.04 - Mejora de la gestión de personal	39.210,24	59.838,19	152,61
<b>01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía</b>	<b>6.399.017,75</b>	<b>1.709.488,83</b>	<b>26,71</b>
21-01-02.02.01 - Creación de la Red de Laboratorios.	199.762,68	192.151,17	96,19
21-01-02.02.02 - Modernización de las infraestructuras y recursos.	295.714,60	259.756,53	87,84
21-01-02.02.03 - Mejora de las herramientas de coordinación y gestión.	155.314,32	148.911,18	95,88
21-01-02.02.04 - Reordenación y especialización de la gestión de la Red.	5.748.226,15	1.108.669,95	19,29
<b>01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP-</b>	<b>8.515.852,81</b>	<b>3.572.612,36</b>	<b>41,95</b>
21-01-02.03.01 - Reducción del impacto de la pesca en el medio marino	1.921.787,69	1.026.803,71	53,43
21-01-02.03.02 - Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente	2.242.360,08	679.680,83	30,31
21-01-02.03.03 - Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura	618.790,89	244.539,65	39,52
21-01-02.03.04 - Mejora del control e inspección pesquera	1.470.870,57	858.886,20	58,39
21-01-02.03.05 - Apoyo del control y observancia de la normativa aplicable en materia de pesca	1.425.639,54	338.866,40	23,77
21-01-02.03.06 - Desarrollo las funciones como Organismo Intermedio del FEMP	400.732,17	267.622,16	66,78
21-01-02.03.07 - Diseño y ejecución de la Plataforma Digital de Pesca	435.671,87	156.213,41	35,86
<b>01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador</b>	<b>4.337.491,13</b>	<b>1.746.844,64</b>	<b>40,27</b>
21-01-02.04.01 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	3.459.348,86	1.486.203,08	42,96
21-01-02.04.02 - Impulso de procesos de Compra Pública de Innovación en el ámbito de la Agencia	723.273,47	147.093,50	20,34
21-01-02.04.03 - Otras actuaciones para la transferencia del conocimiento	104.574,84	66.669,43	63,75
21-01-02.04.04 - Captación de recursos del Fondo Verde	50.293,96	46.878,63	93,21
<b>01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía</b>	<b>520.219,85</b>	<b>483.851,83</b>	<b>93,01</b>
21-01-02.05.01 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Instituto Europeo de la Alimentación.	174.867,40	174.645,45	99,87
21-01-02.05.02 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto	345.352,45	309.206,38	89,53
<b>01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario</b>	<b>383.519,04</b>	<b>368.671,97</b>	<b>96,13</b>
21-01-02.06.01 - Promocionar la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	383.519,04	368.671,97	96,13
<b>01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias</b>	<b>2.487.003,09</b>	<b>1.721.785,92</b>	<b>69,23</b>
21-01-02.07.01 - Gestión de fincas adscritas	2.357.644,93	1.558.392,83	66,10
21-01-02.07.02 - Gestión y liquidación de las cámaras agrarias	129.358,16	163.393,09	126,31
<b>01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales</b>	<b>2.355.382,09</b>	<b>2.298.037,12</b>	<b>97,57</b>
21-01-02.08.01 - Actuaciones para la Reactivación económica en el sector agrario, pesquero, ganadero y agroalimentario	2.355.382,09	2.298.037,12	97,57

OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTUACIONES	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia</b>	<b>337.726,14</b>	<b>399.878,14</b>	<b>118,40</b>
21-01-03.01.01 - Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación de la Agencia	128.399,64	149.685,76	116,58
21-01-03.01.02 - Diseño y aprobación o actualización, en su caso, de las políticas de responsabilidad social de la Agencia	119.431,60	182.799,81	153,06
21-01-03.01.03 - Diseño y ejecución de la política de participación de la Agencia en entidades	89.894,90	67.392,57	74,97
<b>01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías</b>	<b>13.649.070,06</b>	<b>13.266.319,51</b>	<b>97,20</b>
21-01-03.02.01 - Mejora de la gestión interna de la Agencia	13.649.070,06	13.266.319,51	97,20
<b>01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.</b>	<b>151.366,96</b>	<b>85.235,91</b>	<b>56,31</b>
21-01-03.03.01 - Evaluación y redefinición de procesos, con un enfoque de simplificación y automatización.	151.366,96	85.235,91	56,31
<b>01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia</b>	<b>189.519,57</b>	<b>204.910,38</b>	<b>108,12</b>
21-01-03.04.01 - Elaboración e implementación de un Plan de Formación de la Agencia adaptado a las necesidades reales de las personas trabajadoras.	189.519,57	204.910,38	108,12
<b>01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)</b>	<b>779.051,06</b>	<b>754.037,40</b>	<b>96,79</b>
21-01-03.05.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del sistema de PRL de la Agencia	779.051,06	754.037,40	96,79
<b>01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.</b>	<b>63.482,32</b>	<b>65.024,74</b>	<b>102,43</b>
21-01-04.01.01 - Participación en el Plan de Igualdad de la CAGPDS	63.482,32	65.024,74	102,43
<b>01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad</b>	<b>114.627,50</b>	<b>106.497,15</b>	<b>92,91</b>
21-01-04.02.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del Plan de Igualdad de la Agencia	114.627,50	106.497,15	92,91

De la anterior *tabla*, podrían destacarse las siguientes cuestiones:

- El buen comportamiento general en cuanto a ejecución presupuestaria de **las actuaciones con mayor asignación de recursos** del PAA -2021-:
  - o La actuación de control y vigilancia en materia de sanidad animal, vegetal y agroalimentaria. (ACT. 21-01-01.01.03), con más del 98% de ejecución presupuestaria (casi 28 millones de euros ejecutados)
  - o Las actuaciones relacionadas con el apoyo a la gestión de ayudas (ACT. 21-01-01.02.02 a ACT 21-01-01.02.05), igualmente con más de un 98% de ejecución presupuestaria y más de 10 millones de euros ejecutados.
  - o La actuación para la mejora de las infraestructuras y recursos de las Oficinas Comarcales Agrarias (ACT. 21-01-02.01.03), con un 99% de ejecución presupuestaria.
  - o Y, por su particularidad, la actuación relativa a atender situaciones excepcionales, que en 2021 ha consistido en un proyecto de fomento de la ganadería brava, casi con un 98% de ejecución presupuestaria (ACT. 21-01-02.08.01)

- La baja ejecución presupuestaria de algunas actuaciones, por **debajo del 50% de los recursos previstos**, pudiéndose destacar, por su peso en el PAA -2021-, las siguientes:
  - o La actuación relativa a la reordenación y especialización de la gestión de la red de laboratorios (ACT. 21-01-02.02.04), que presenta un 19,29 % de ejecución, debida al retraso en la ejecución del proyecto de inversiones en equipamientos innovadores en laboratorios y una reprogramación que está pendiente de materializarse.
  - o Las actuaciones relacionadas con el fomento de un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (ACT. 21-01-02.03.01 a ACT. 21-01-02.03.07) presentan, en general, una baja ejecución presupuestaria, justificada por las unidades de gasto por el retraso de la puesta en marcha de algunas de las actuaciones.
  - o Asimismo, las actuaciones relacionadas con el impulso a los proyectos de carácter innovador (ACT. 21-01-02.04.01 y ACT. 21-01-02.04.02) presentan un nivel bajo de ejecución presupuestaria, motivado en un retraso en la incorporación al Presupuesto de la unidad directiva responsable del proyecto de los fondos europeos, fundamentalmente del proyecto ERIC-LIFEWATCH y de los de Compra Pública Innovadora (estos últimos trasladados al nuevo Marco Plurianual)
- Agrupando las actuaciones según a quién se prestan los servicios, resultaría que **más del 80% del presupuesto del PAA -2021- se destina a actuaciones ejecutadas bajo la dirección o coordinación de la Consejería de adscripción**, un 7% a actuaciones propias de la Agencia y el resto, a actuaciones de soporte de la actividad global.

### 4.3. Dedicación del personal.

El PAA -2021- recoge, por primera vez, una asignación de la dedicación estimada del personal a la ejecución de cada proyecto y del coste de este personal por proyecto, y de cara a la presentación de este informe, el correspondiente a cada actuación. Se trata de una aproximación realizada por las distintas unidades organizativas, y ha supuesto un importante esfuerzo por parte de las mismas.

A 31 de diciembre, el personal de la Agencia (sin contabilizar el personal responsable de los proyectos asignados a la Subdirección de Sistemas de Información) había ejecutado 4.069.500 horas a lo largo del año que, traducidas a efectivos equivalentes<sup>10</sup>, representarían **2.430 efectivos**.

Agrupando las actuaciones, con la salvedad indicada al pie de la página anterior, resultaría que, en 2021, **las actuaciones con mayor dedicación de la Agencia están relacionadas las realizadas bajo la dirección o coordinación de la Consejería de adscripción** y, en concreto, con el control y la vigilancia (25,7% horas totales), el asesoramiento especializado (7,6% horas totales), así como del apoyo a la tramitación de subvenciones (11,4% horas totales).



Debe señalarse que el personal que presta sus servicios en las OCA está imputado a un solo proyecto dentro del OO 2.1, estando previsto en el PAA -2022- desglosar con mayor detalle la tipología de servicios se prestan desde estas dependencias.

<sup>10</sup> Los **efectivos equivalentes** resultan de traducir el tiempo efectivo de trabajo (en horas) a jornadas laborales anuales de la Agencia.

Asimismo, la dedicación del personal responsable de prestar soporte a toda la gestión de la Agencia no se encuentra prorrateado entre los distintos proyectos del PAA -2021-, estando reflejados en la ACT 21-01-03.01.01 – Mejora de la gestión interna de la Agencia.

En la siguiente *tabla* se detalla la estimación de dedicación de personal por actuación<sup>11</sup> y objetivo:

OBJETIVOS / ACTUACIONES	HORAS EJECUTADAS	EFFECTIVOS EQUIVALENTES
<b>01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.</b>	<b>1.803.254</b>	<b>1081,6</b>
<b>01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)</b>	<b>1.317.039</b>	<b>791,4</b>
21-01-01.01.01 - Trabajos de análisis, documentación, estadística o planificación respecto a los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	76.694	46,8
21-01-01.01.02 - Asesoramiento técnico especializado en los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	157.636	96,4
21-01-01.01.03 - Actuaciones de auditoría, inspección o control en materia de cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal, vegetal y agroalimentaria	1.029.915	616,5
21-01-01.01.04 - Actividades de investigación, formación y transferencia tecnología sector agrario, pesquero y alimentario	45.927	27,6
21-01-01.01.05 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	5.946	3,5
21-01-01.01.06 - Asistencia para la puesta en marcha de procesos de Compra Pública de Innovación	921	0,6
<b>01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.</b>	<b>461.869</b>	<b>275,5</b>
21-01-01.02.01 - Servicios de apoyo jurídico en el procedimiento de diseño y elaboración de normativa de ayudas	9.263	5,5
21-01-01.02.02 - Actuaciones anteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	192.651	111,8
21-01-01.02.03 - Actuaciones posteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	126.625	75,9
21-01-01.02.04 - Actuaciones de seguimiento y acompañamiento en la gestión de ayudas	129.595	79,7
21-01-01.02.05 - Gestión de sistemas de información relacionados con la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria	3.735	2,6
<b>01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.</b>	<b>24.346</b>	<b>14,7</b>
21-01-01.03.01 - Gestión de la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	24.346	14,7
<b>01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.</b>	<b>1.824.106</b>	<b>1085,7</b>
<b>01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias</b>	<b>1.664.185</b>	<b>992,0</b>
21-01-02.01.01 - Simplificación y modernización a través de TIC	1.776	1,1
21-01-02.01.02 - Incremento de la calidad de los servicios prestados	12.353	7,1
21-01-02.01.03 - Mejora de las infraestructuras y recursos	1.648.054	983,1
21-01-02.01.04 - Mejora de la gestión de personal	2.002	0,8
<b>01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía</b>	<b>25.721</b>	<b>15,4</b>
21-01-02.02.01 - Creación de la Red de Laboratorios.	6.951	4,2
21-01-02.02.02 - Modernización de las infraestructuras y recursos.	7.832	4,7
21-01-02.02.03 - Mejora de las herramientas de coordinación y gestión.	5.863	3,5
21-01-02.02.04 - Reordenación y especialización de la gestión de la Red.	5.075	3,0
<b>01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP-</b>	<b>66.003</b>	<b>37,5</b>
21-01-02.03.01 - Reducción del impacto de la pesca en el medio marino	13.400	8,0
21-01-02.03.02 - Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente	12.697	7,6
21-01-02.03.03 - Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura	2.864	1,7
21-01-02.03.04 - Mejora del control e inspección pesquera	14.288	6,5
21-01-02.03.05 - Apoyo del control y observancia de la normativa aplicable en materia de pesca	7.119	4,3
21-01-02.03.06 - Desarrollo las funciones como Organismo Intermedio del FEMP	10.486	6,4
21-01-02.03.07 - Diseño y ejecución de la Plataforma Digital de Pesca	5.151	3,1

<sup>11</sup> Respecto a las horas distribuidas por actuación debe señalarse que la actuación 2.1.3 recoge el 100% del personal de las OCA que, en 2021 no está asignado a proyectos concretos, por lo que la labor de este personal no se refleja de forma detallada. Asimismo, el tercer objetivo estratégico y, por tanto, todas sus actuaciones, representan al personal que presta el soporte a toda la actividad de la entidad.

OBJETIVOS / ACTUACIONES	HORAS EJECUTADAS	EFFECTIVOS EQUIVALENTES
<b>01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.</b>	<b>1.824.106</b>	<b>1085,7</b>
<b>01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador</b>	<b>19.560</b>	<b>12,1</b>
21-01-02.04.01 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	13.270	7,8
21-01-02.04.02 - Impulso de procesos de Compra Pública de Innovación en el ámbito de la Agencia	3.811	2,4
21-01-02.04.03 - Otras actuaciones para la transferencia del conocimiento	2.136	2,0
21-01-02.04.04 - Captación de recursos del Fondo Verde	343	0,0
<b>01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía</b>	<b>11.306</b>	<b>6,8</b>
21-01-02.05.01 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Instituto Europeo de la Alimentación.	7.286	4,4
21-01-02.05.02 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto	4.020	2,4
<b>01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario</b>	<b>11.486</b>	<b>6,5</b>
21-01-02.06.01 - Promocionar la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	11.486	6,5
<b>01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias</b>	<b>23.484</b>	<b>14,0</b>
21-01-02.07.01 - Gestión de fincas adscritas	17.805	10,6
21-01-02.07.02 - Gestión y liquidación de las cámaras agrarias	5.678	3,4
<b>01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales</b>	<b>2.362</b>	<b>1,4</b>
21-01-02.08.01 - Actuaciones para la Reactivación económica en el sector agrario, pesquero, ganadero y agroalimentario	2.362	1,4
<b>01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).</b>	<b>436.021</b>	<b>259,3</b>
<b>01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia</b>	<b>13.079</b>	<b>6,6</b>
21-01-03.01.01 - Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación de la Agencia	4.986	2,7
21-01-03.01.02 - Diseño y aprobación o actualización, en su caso, de las políticas de responsabilidad social de la Agencia	5.687	2,5
21-01-03.01.03 - Diseño y ejecución de la política de participación de la Agencia en entidades	2.407	1,4
<b>01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías.</b>	<b>393.683</b>	<b>234,2</b>
21-01-03.02.01 - Mejora de la gestión interna de la Agencia	393.683	234,2
<b>01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.</b>	<b>3.203</b>	<b>2,9</b>
21-01-03.03.01 - Evaluación y redefinición de procesos, con un enfoque de simplificación y automatización.	3.203	2,9
<b>01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia</b>	<b>7.881</b>	<b>4,8</b>
21-01-03.04.01 - Elaboración e implementación de un Plan de Formación de la Agencia adaptado a las necesidades reales de las personas trabajadoras.	7.881	4,8
<b>01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)</b>	<b>18.174</b>	<b>10,9</b>
21-01-03.05.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del sistema de PRL de la Agencia	18.174	10,9
<b>01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.</b>	<b>6.118</b>	<b>3,8</b>
<b>01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.</b>	<b>2.362</b>	<b>1,4</b>
21-01-04.01.01 - Participación en el Plan de Igualdad de la CAGPDS	2.362	1,4
<b>01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad</b>	<b>3.757</b>	<b>2,4</b>
21-01-04.02.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del Plan de Igualdad de la Agencia	3.757	2,4
<b>Total general</b>	<b>4.069.500</b>	<b>2430,4</b>

## 5. ANÁLISIS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL PAA -2021-.

Con objeto de ofrecer una valoración completa sobre la ejecución del PAA -2021- se ha incluido un análisis exhaustivo de la ejecución, que evalúa la eficacia, la eficiencia y la efectividad del PAA -2021-, cuyos **resultados se ofrecen agregados al nivel de actuación para facilitar el seguimiento**. Por otra parte, a partir de los diferentes análisis efectuados se pretende proporcionar a la Dirección elementos para la toma de decisiones relacionadas con la gestión.

### 5.1. Metodología empleada.

Partiendo de los indicadores de actuación del PAA -2021-, se han definido unos *indicadores clave* que, ponderándolos por el peso presupuestario de los distintos parámetros del PAA (proyectos, actuaciones y objetivos), permiten realizar un mejor análisis del mismo. Así, se han configurado los siguientes *indicadores clave*:

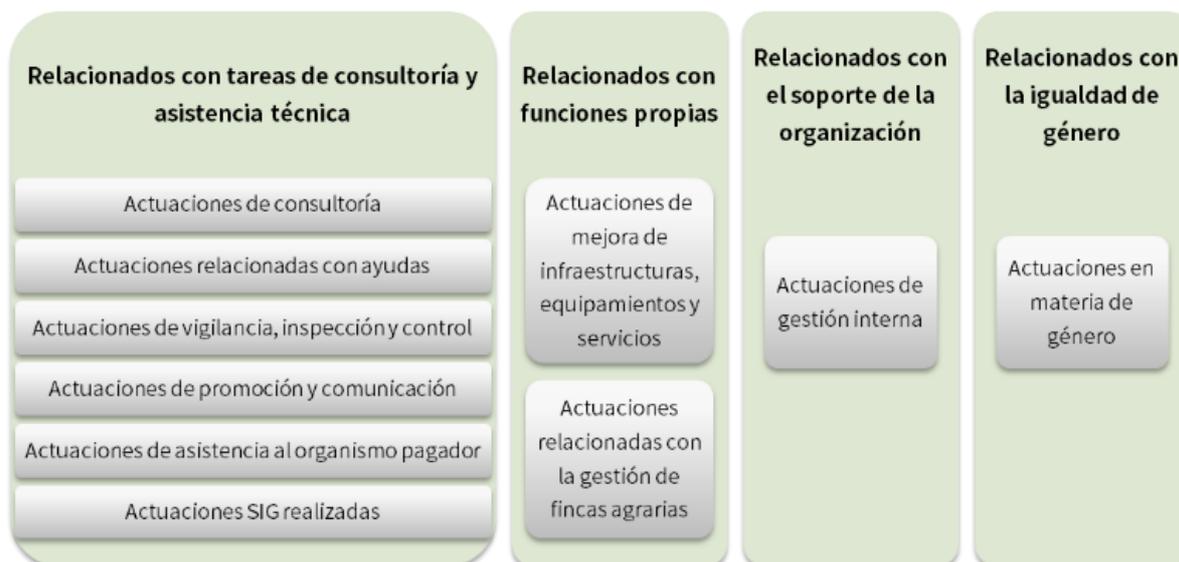


En primer lugar y a través de los indicadores validados por las distintas unidades gestoras<sup>12</sup>, analizaremos la **eficacia** o grado de consecución de los valores objetivos previstos en cada subproyecto. Es decir, cuánto de los resultados esperados se han alcanzado.

**La eficacia, por tanto, va a medirse a través de los indicadores de gestión, comparando los resultados obtenidos (ejecutados), con respecto a los resultados previstos.**

En segundo lugar, para realizar el cálculo del resto de indicadores clave, se han agrupado los indicadores de gestión en un solo indicador por proyecto, de forma que contamos con los siguientes bloques indicadores:

<sup>12</sup> La eficacia, eficiencia y efectividad de los proyectos y subproyectos cuya información no ha sido validada por sus responsables no ha podido ser analizada, por considerarse como *no evaluables*.



Además, teniendo en cuenta que no todos los proyectos tienen la misma relevancia en cuanto a la asignación de recursos y, por tanto, no contribuyen del mismo modo a la consecución de las actuaciones, objetivos operativos y objetivos estratégicos, se han **ponderado** los valores obtenidos en los *indicadores claves*, en función del presupuesto ejecutado y del peso relativo que éstos tengan en relación con la actuación y objetivo donde estén asignados.

A través de la **eficiencia** mediremos el coste unitario de cada valor objetivo previsto, buscando el uso óptimo de los recursos disponibles para lograr las metas previstas<sup>13</sup>.

**Para calcular la eficiencia, se tendrá en cuenta además de los indicadores previstos y ejecutados, el total del coste previsto y el finalmente ejecutado, así como el tiempo previsto o invertido en la realización del proyecto.**

Con el cálculo de **efectividad**, que conjuga eficacia y eficiencia comprobamos el coste unitario y el logro de las metas previstas. En este caso se busca un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr las metas deseadas, tanto en tiempo como en costes.

<sup>13</sup> Se considera tiempo previsto o ejecutado el número de horas asignadas a cada proyecto. Para calcular el tiempo invertido, se ha tenido en cuenta el porcentaje de dedicación imputado a cada proyecto por cada uno de los trabajadores que han contribuido a la realización de ese proyecto, estimando que una jornada anual, tiene 1.675 horas laborales.

En las siguientes *tablas* se detallan el análisis que se realiza para cada nivel de agregación de la planificación, así como las fórmulas para el cálculo de los indicadores y la calificación que se obtiene.

NIVEL DE AGREGACIÓN PAA -2021-	FÓRMULA DE CÁLCULO	INDICADORES CLAVE		
		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
<b>Actuaciones</b>	Para el cálculo de los indicadores clave de las actuaciones se suman los valores obtenidos en cada uno de indicadores de los proyectos asignados a una actuación, y se pondera por el peso que el presupuesto de cada proyecto tenga en relación con el total del presupuesto asignado a esa actuación (suma del total del presupuesto por proyectos)	X	X	X
<b>Objetivos Operativos (OO)</b>	Para el cálculo de los indicadores clave de los OO se suman los valores obtenidos en cada uno de indicadores clave de las actuaciones asignadas a un OO ponderados por el peso que el presupuesto de cada actuación tenga en relación con el total del presupuesto asignado a ese OO (suma del total del presupuesto por actuaciones)	X	X	X
<b>Objetivos Estratégicos (OE)</b>	Para el cálculo de los indicadores clave de los OE se sumarán los valores obtenidos en cada uno de indicadores clave de los OO asignados a un OE ponderados por el peso que el presupuesto del OO tenga en relación con el total del presupuesto asignado a ese OO (suma del total del presupuesto por OO)	X	X	X
<b>Plan de Acción Anual</b>	Para el cálculo de los indicadores clave del PAA se suman los valores obtenidos en cada uno de indicadores clave de los OE asignados al PAA ponderados por el peso que el presupuesto del OE tenga en relación con el total del presupuesto asignado a ese OE (suma del total del presupuesto por OE)	X	X	X

Nota: Los cálculos indicados, se han realizado ponderando en función del presupuesto ejecutado.

### Calificación obtenida<sup>14</sup>.

Los resultados obtenidos de los indicadores clave permitirán realizar la siguiente **calificación** de los distintos parámetros del PAA -2021-:

EFICACIA			EFICIENCIA			EFFECTIVIDAD			
IE / IP			$(IE / CE * HE)$ $(IP / CP * HP)$			$\{(Puntuación\ eficacia + Puntuación\ eficiencia) / 2\}$ Máximo puntaje			
RANGOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	RANGOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	La efectividad se expresa en porcentaje (%)	RANGOS	CALIFICACIÓN	
0 – 20%	Ineficaz	0	0 < - <=70%	Ineficiente	1		La efectividad se expresa en porcentaje (%)	0 < - <=70%	Inefectivo
21 – 40%		1							
41 – 60%		2	70 < - <=90	Moderadamente eficiente	3			70 < - <=90	Moderadamente efectivo
61 – 70%		3							
71 – 90%	Moderadamente eficaz	4	>90	Muy eficiente	5			>90	Muy efectivo
>90%	Muy eficaz	5							

Nota : máximo puntuación = 5.

Donde I= valor del indicador, P=previsto, E= Ejecutado, C=Coste, H=Horas de dedicación

<sup>14</sup> Fórmulas y calificaciones basadas en las elaboradas por Carlos Alberto Mejías Cañas.

## 5.2. Análisis de eficacia, eficiencia y efectividad.

Calificación obtenida.

Aplicando la metodología indicada en el apartado anterior, sustentada como se ha detallado, en una ponderación del presupuesto ejecutado en cada parámetro del PAA -2021-, resultaría una **valoración general del PAA -2021- como instrumento muy eficaz, eficiente y efectivo respecto a la planificación realizada**, conforme se describe en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN GLOBAL DEL PAA -2021-	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
	98,71	Muy eficaz	110,18	Muy eficiente	104,42	Muy efectivo

En la siguiente tabla se detallan los **valores obtenidos por los objetivos** (estratégicos y operativos del PAA -2021-)

OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	Ponderación presupuesto ejecutado OO/OE	Ponderación presupuesto ejecutado OE/PAA	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.		41,09%	94,4	Muy eficaz	95,89	Muy eficiente	95,15	Muy efectivo
01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)	72,83%		91,06	Muy eficaz	92,4	Muy eficiente	91,73	Muy efectivo
01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.	22,03%		103,59	Muy eficaz	105,31	Muy eficiente	104,45	Muy efectivo
01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.	5,14%		102,25	Muy eficaz	105,03	Muy eficiente	103,64	Muy efectivo
01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.		46,13%	98,24	Muy eficaz	121,07	Muy eficiente	109,61	Muy efectivo
01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcates Agrarias	77,83%		103,15	Muy eficaz	106,08	Muy eficiente	104,61	Muy efectivo
01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía	3,18%		55,53	Ineficaz	166,23	Muy eficiente	110,88	Muy efectivo
01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP	6,65%		77,42	Moderadamente eficaz	195	Muy eficiente	136,21	Muy efectivo
01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador	3,25%		105,43	Muy eficaz	328,86	Muy eficiente	215,81	Muy efectivo
01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía	0,90%		98,08	Muy eficaz	105,75	Muy eficiente	101,92	Muy efectivo
01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario	0,69%		183,41	Muy eficaz	197,53	Muy eficiente	190,47	Muy efectivo
01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias	3,21%		90,31	Muy eficaz	130,14	Muy eficiente	110,22	Muy efectivo
01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales	4,28%		60,08	Ineficaz	71,31	Moderadamente eficiente	65,7	Inefectivo
01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).		12,64%	115,02	Muy eficaz	117,55	Muy eficiente	116,29	Muy efectivo
01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia	2,72%		381,12	Muy eficaz	365,95	Muy eficiente	373,54	Muy efectivo
01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías	90,18%		107,01	Muy eficaz	110,39	Muy eficiente	108,7	Muy efectivo
01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.	0,58%		81,52	Moderadamente eficaz	81,52	Moderadamente eficiente	81,52	Moderadamente efectivo
01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia	1,39%		206,89	Muy eficaz	187,94	Muy eficiente	197,41	Muy efectivo
01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)	5,13%		93,63	Muy eficaz	96,77	Muy eficiente	95,2	Muy efectivo
01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.		0,15%	49,66	Ineficaz	50,08	Ineficiente	49,87	Inefectivo
01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.	37,91%		48,65	Ineficaz	48,33	Ineficiente	48,49	Inefectivo
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	62,09%		50,28	Ineficaz	51,15	Ineficiente	50,72	Inefectivo

A continuación, se va a realizar un análisis de cada uno de los Objetivos Estratégicos (OE), sus Objetivos Operativos (OO) y actuaciones (ACT.):

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE 1): CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO Y PEQUERO Y DE SU TEJIDO SOCIO-ECONÓMICO ASOCIADO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INNOVADORES, LA DIGITALIZACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y EL ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO.**

El **OE 1** aglutina el **41,09% del presupuesto ejecutado del PAA-2021-**, presentando unos indicadores clave muy favorables, al poder clasificarse como muy eficaz, muy eficiente y muy efectivo. Los resultados obtenidos a nivel de **objetivos** son los siguientes:

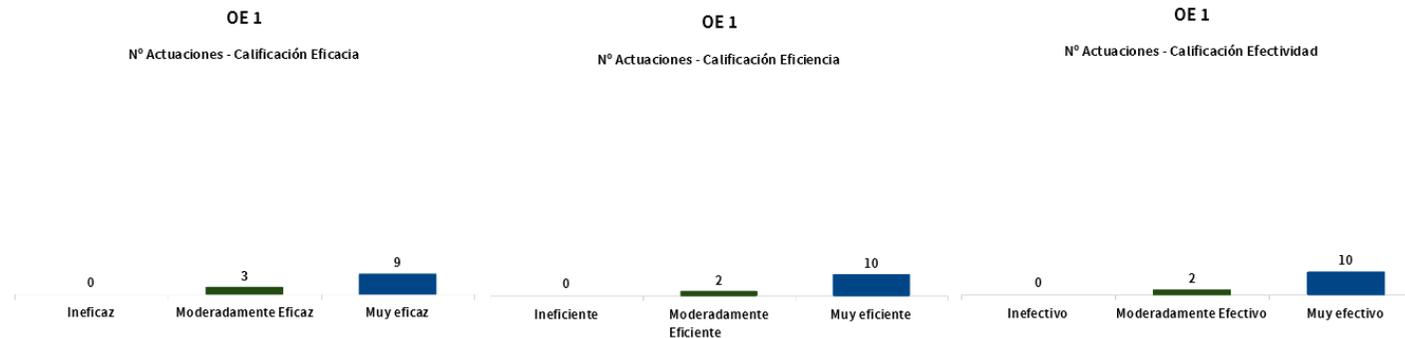
- El 72,83% del presupuesto ejecutado de este OE se concentra en el OO1: Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera, siendo la actuación más significativa, la correspondiente a las Actuaciones de auditoría, inspección o control en materia de cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal, vegetal y agroalimentaria.
- El OO 2 dirigido a Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella representa el 22,03% del total del presupuesto ejecutado del OE1.
- Por último, en el marco de este OE 1, se encuentra el OO 3 dirigido a Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.

**Los tres OO que integran este OE 1 arrojan valores de eficacia, eficiencia y efectividad altos, pudiéndose calificar, conforme la metodología empleada descrita en el apartado 5.1, como muy eficaces, muy eficientes y muy efectivos.**

La **eficacia, eficiencia y efectividad de las 12 actuaciones de este OE 1, integradas en sus correspondientes OO**, se califican de la siguiente manera:

OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
<b>01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.</b>	<b>94,4</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>95,89</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>95,15</b>	<b>Muy efectivo</b>
<b>01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)</b>	<b>91,06</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>92,4</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>91,73</b>	Muy efectivo
21-01-01.01.01 - Trabajos de análisis, documentación, estadística o planificación respecto a los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	106,58	Muy eficaz	105,84	Muy eficiente	106,21	Muy efectivo
21-01-01.01.02 - Asesoramiento técnico especializado en los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	140,25	Muy eficaz	141,51	Muy eficiente	140,88	Muy efectivo
21-01-01.01.03 - Actuaciones de auditoría, inspección o control en materia de cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal, vegetal y agroalimentaria	82,51	Moderadamente eficaz	84,12	Moderadamente eficiente	83,32	Moderadamente efectivo
21-01-01.01.04 - Actividades de investigación, formación y transferencia tecnología sector agrario, pesquero y aliment.	105,73	Muy eficaz	103,69	Muy eficiente	104,71	Muy efectivo
21-01-01.01.05 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	92,24	Muy eficaz	92,42	Muy eficiente	92,33	Muy efectivo
21-01-01.01.06 - Asistencia para la puesta en marcha de procesos de Compra Pública de Innovación.	174,89	Muy eficaz	172,47	Muy eficiente	173,68	Muy efectivo
<b>01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.</b>	<b>103,59</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>105,31</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>104,45</b>	Muy efectivo
21-01-01.02.01 - Servicios de apoyo jurídico en el procedimiento de diseño y elaboración de normativa de ayudas	78,3	Moderadamente eficaz	78,28	Moderadamente eficiente	78,29	Moderadamente efectivo
21-01-01.02.02 - Actuaciones anteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	122,81	Muy eficaz	122,04	Muy eficiente	122,42	Muy efectivo
21-01-01.02.03 - Actuaciones posteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	87,57	Moderadamente eficaz	96,42	Muy eficiente	92	Muy efectivo
21-01-01.02.04 - Actuaciones de seguimiento y acompañamiento en la gestión de ayudas	96,68	Muy eficaz	95,28	Muy eficiente	95,98	Muy efectivo
21-01-01.02.05 - Gestión de sistemas de información relacionados con la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria	108,95	Muy eficaz	105,55	Muy eficiente	107,25	Muy efectivo
<b>01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.</b>	<b>102,25</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>105,03</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>103,64</b>	Muy efectivo
21-01-01.03.01 - Gestión de la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	102,25	Muy eficaz	105,03	Muy eficiente	103,64	Muy efectivo

Estos resultados se reflejan, *gráficamente*, de la siguiente manera:



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (OE 2): DISEÑAR Y DESARROLLAR INICIATIVAS PROPIAS INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA Y SU INDUSTRIA ASOCIADA, UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO.**

El **OE 2** concentra la mayor parte del presupuesto ejecutado del PAA -2021- (46,13% sobre el total) y contempla los siguiente OO:

- El OO dirigido a Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias, a través de la ejecución de las acciones del Plan de Transformación de OCA y así como la totalidad del personal que presta sus servicios en las OCA, suponiendo el 77,83% del presupuesto ejecutado del OE.

El comportamiento de este OO puede calificarse como muy eficaz, muy eficiente y muy efectivo, al haber alcanzado valores altos en cada uno de los parámetros.

- El siguiente OO de este OE está relacionado con Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía, y supone el 3,18 % del presupuesto ejecutado total del OE 2.

En este caso, sin embargo, el resultado de eficacia arroja un valor por debajo de lo esperado, debido en concreto, a la relevancia relativa de un proyecto en este OO y la repercusión que un error detectado en la planificación de indicadores del mismo provoca en el grado de eficacia. Esta incidencia se corregirá en el siguiente PAA -2022-.

- El tercer OO está relacionado con el fomento de un sector pesquero y acuícola, en el marco de una Política Pesquera Común, representa un 6,65% del presupuesto ejecutado en el OE. De igual modo, la eficacia de este OO resulta moderadamente eficaz, al haberse ejecutado menos unidades de las previstas.
- El impulso a proyectos de carácter innovador representa un 3,25% del presupuesto ejecutado del OE 2.
- El OO dirigido a Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía supone tan sólo el 0,90% del total del presupuesto ejecutado del OE 2.

- Por su parte, el siguiente OO, dirigido a Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario se recogen las actuaciones relacionadas con la promoción de la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero, desarrolladas por la Agencia, suponiendo el 0,69 % del total del presupuesto ejecutado del OE 2.
- El OO dirigido a Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias recoge, principalmente, la gestión de fincas agrícolas, suponiendo el 3,21% del total del presupuesto ejecutado del OE 2 y el comportamiento de los proyectos ha sido similar.

El comportamiento de estos cuatro OO puede calificarse como muy eficaz, muy eficiente y muy efectivo, al haber alcanzado valores altos en cada uno de los parámetros.

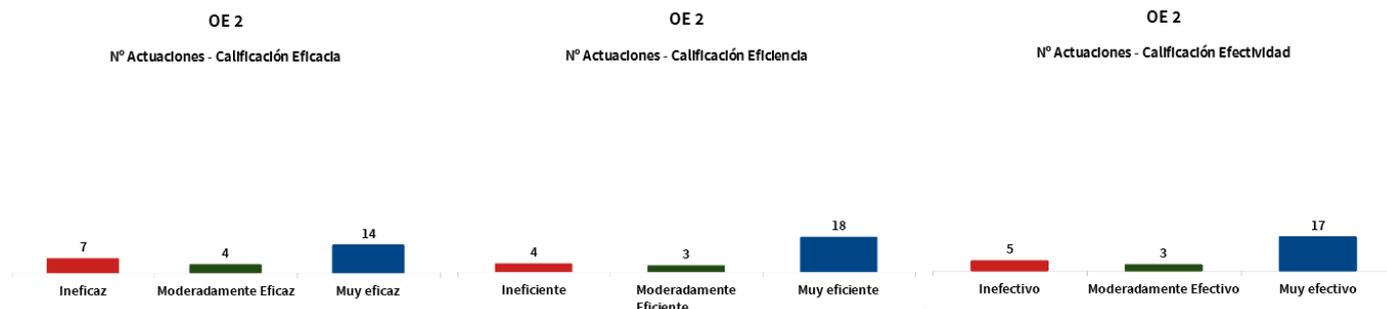
- Para finalizar el análisis de este OE, el OO dirigido a Dar respuesta a situaciones excepcionales ha supuesto el 4,28% del total del presupuesto del OE 2.

Los datos de eficacia, eficiencia y efectividad deben ser analizados a la luz de la situación de emergencia de la medida, donde se emplearon los recursos necesarios para dar una respuesta ágil y que, debido a la necesidad de realizar una modificación presupuestaria, el 50% de las ayudas ha sido abonada a principio de 2022, por lo que la valoración de la actuación es muy positiva.

Los datos de los indicadores clave, con resultados muy favorables, de las **25 actuaciones que conforman este OE 2** se muestran a continuación:

OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
<b>01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.</b>	<b>98,24</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>121,07</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>109,61</b>	<b>Muy efectivo</b>
<b>01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias</b>	<b>103,15</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>106,08</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>104,61</b>	Muy efectivo
21-01-02.01.01 - Simplificación y modernización a través de TIC	27,3	Ineficaz	27,86	Ineficiente	27,58	Inefectivo
21-01-02.01.02 - Incremento de la calidad de los servicios prestados	549,66	Muy eficaz	537,06	Muy eficiente	543,36	Muy efectivo
21-01-02.01.03 - Mejora de las infraestructuras y recursos	99,83	Muy eficaz	102,9	Muy eficiente	101,37	Muy efectivo
21-01-02.01.04 - Mejora de la gestión de personal	22,81	Ineficaz	19,88	Ineficiente	21,34	Inefectivo
<b>01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía</b>	<b>55,53</b>	<b>Ineficaz</b>	<b>166,23</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>110,88</b>	Muy efectivo
21-01-02.02.01 - Creación de la Red de Laboratorios.	70,38	Moderadamente eficaz	73,38	Moderadamente eficiente	71,88	Moderadamente efectivo
21-01-02.02.02 - Modernización de las infraestructuras y recursos.	30,53	Ineficaz	33,87	Ineficiente	32,2	Inefectivo
21-01-02.02.03 - Mejora de las herramientas de coordinación y gestión.	100	Muy eficaz	104	Muy eficiente	102	Muy efectivo
21-01-02.02.04 - Reordenación y especialización de la gestión de la Red.	52,85	Ineficaz	221,69	Muy eficiente	137,27	Muy efectivo
<b>01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP</b>	<b>77,42</b>	<b>Moderadamente eficaz</b>	<b>195</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>136,21</b>	Muy efectivo
21-01-02.03.01 - Reducción del impacto de la pesca en el medio marino	88	Moderadamente eficaz	166	Muy eficiente	127	Muy efectivo
21-01-02.03.02 - Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente	70,02	Moderadamente eficaz	225,87	Muy eficiente	147,95	Muy efectivo
21-01-02.03.03 - Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura	50	Ineficaz	127	Muy eficiente	88,5	Moderadamente efectivo
21-01-02.03.04 - Mejora del control e inspección pesquera	56	Ineficaz	124	Muy eficiente	90	Moderadamente efectivo
21-01-02.03.05 - Apoyo del control y observancia de la normativa aplicable en materia de pesca	107	Muy eficaz	449	Muy eficiente	278	Muy efectivo
21-01-02.03.06 - Desarrollo las funciones como Organismo Intermedio del FEMP	100	Muy eficaz	148,45	Muy eficiente	124,22	Muy efectivo
21-01-02.03.07 - Diseño y ejecución de la Plataforma Digital de Pesca	97,86	Muy eficaz	276,8	Muy eficiente	187,33	Muy efectivo
<b>01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador</b>	<b>105,43</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>328,86</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>215,81</b>	Muy efectivo
21-01-02.04.01 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	98,57	Muy eficaz	198,52	Muy eficiente	148,54	Muy efectivo
21-01-02.04.02 - Impulso de procesos de Compra Pública de Innovación en el ámbito de la Agencia	162,46	Muy eficaz	1.834,39	Muy eficiente	998,43	Muy efectivo
21-01-02.04.03 - Otras actuaciones para la transferencia del conocimiento	136,34	Muy eficaz	143,63	Muy eficiente	139,99	Muy efectivo
21-01-02.04.04 - Captación de recursos del Fondo Verde	100	Muy eficaz	0,63	Ineficiente	0,63	Inefectivo
<b>01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía</b>	<b>98,08</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>105,75</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>101,92</b>	Muy efectivo
21-01-02.05.01 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Instituto Europeo de la Alimentación.	100	Muy eficaz	100	Muy eficiente	100	Muy efectivo
21-01-02.05.02 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto	97	Muy eficaz	109	Muy eficiente	103	Muy efectivo
<b>01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario</b>	<b>183,41</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>197,53</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>190,47</b>	Muy efectivo
21-01-02.06.01 - Promocionar la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	183,41	Muy eficaz	197,53	Muy eficiente	190,47	Muy efectivo
<b>01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias</b>	<b>90,31</b>	<b>Muy eficaz</b>	<b>130,14</b>	<b>Muy eficiente</b>	<b>110,22</b>	Muy efectivo
21-01-02.07.01 - Gestión de fincas adscritas	88,83	Moderadamente eficaz	135,28	Muy eficiente	112,05	Muy efectivo
21-01-02.07.02 - Gestión y liquidación de las cámaras agrarias	104,45	Muy eficaz	81,13	Moderadamente eficiente	92,79	Muy efectivo
<b>01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales</b>	<b>60,08</b>	<b>Ineficaz</b>	<b>71,31</b>	<b>Moderadamente eficiente</b>	<b>65,7</b>	Inefectivo
21-01-02.08.01 - Actuaciones para la Reactivación económica en el sector agrario, pesquero, ganadero y agroalimentario	60,08	Ineficaz	71,31	Moderadamente eficiente	65,7	Inefectivo

Estos resultados se reflejan, *gráficamente*, de la siguiente manera:

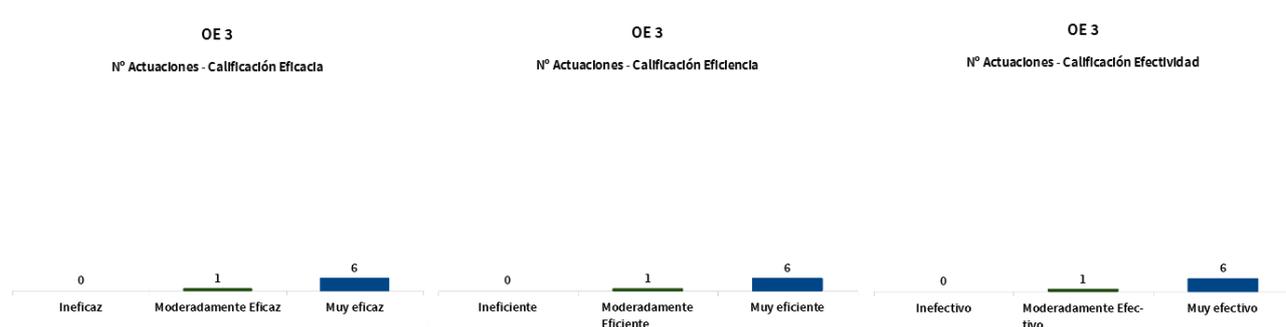


### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE 3): FAVORECER LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).

El **OE 3** representan el 12,64% del total del presupuesto ejecutado del PAA -2021-, relacionados con la actividad de soporte a toda la organización, que no se repercute indirectamente a ninguna actuación y, por lo general, presentan un alto grado de eficacia, eficiencia y efectividad, pudiéndose calificar en global, como muy eficaz, muy eficiente y muy efectiva.

OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
<b>01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).</b>	115,02	Muy eficaz	117,55	Muy eficiente	116,29	Muy efectivo
<b>01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia</b>	381,12	Muy eficaz	365,95	Muy eficiente	373,54	Muy efectivo
21-01-03.01.01 - Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación de la Agencia	523,23	Muy eficaz	507,21	Muy eficiente	515,22	Muy efectivo
21-01-03.01.02 - Diseño y aprobación o actualización, en su caso, de las políticas de responsabilidad social de la Agencia	348,97	Muy eficaz	314,83	Muy eficiente	331,9	Muy efectivo
21-01-03.01.03 - Diseño y ejecución de la política de participación de la Agencia en entidades	152,7	Muy eficaz	190,87	Muy eficiente	171,78	Muy efectivo
<b>01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías</b>	107,01	Muy eficaz	110,39	Muy eficiente	108,7	Muy efectivo
21-01-03.02.01 - Mejora de la gestión interna de la Agencia	107,01	Muy eficaz	110,39	Muy eficiente	108,7	Muy efectivo
<b>01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.</b>	81,52	Moderadamente eficaz	81,52	Moderadamente eficiente	81,52	Moderadamente efectivo
21-01-03.03.01 - Evaluación y redefinición de procesos, con un enfoque de simplificación y automatización.	81,52	Moderadamente eficaz	81,52	Moderadamente eficiente	81,52	Moderadamente efectivo
<b>01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia</b>	206,89	Muy eficaz	187,94	Muy eficiente	197,41	Muy efectivo
21-01-03.04.01 - Elaboración e implementación de un Plan de Formación de la Agencia adaptado a las necesidades reales de las personas trabajadoras.	206,89	Muy eficaz	187,94	Muy eficiente	197,41	Muy efectivo
<b>01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)</b>	93,63	Muy eficaz	96,77	Muy eficiente	95,2	Muy efectivo
21-01-03.05.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del sistema de PRL de la Agencia	93,63	Muy eficaz	96,77	Muy eficiente	95,2	Muy efectivo

Estos resultados se reflejan, *gráficamente*, de la siguiente manera:



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (OE 4) - INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.

El **OE 4** tiene poca incidencia respecto a la ejecución presupuestaria (0,15% respecto al total del PAA -2021-), y los indicadores clave de este objetivo se sitúan por debajo del 100%:

OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	GRADO EFICACIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICACIA	GRADO EFICIENCIA PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFICIENCIA	GRADO EFECTIVIDAD PONDERADA (%)	CALIFICACIÓN EFECTIVIDAD
01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.	49,66	Ineficaz	50,08	Ineficiente	49,87	Inefectivo
01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.	48,65	Ineficaz	48,33	Ineficiente	48,49	Inefectivo
21-01-04.01.01 - Participación en el Plan de Igualdad de la CAGPDS	48,65	Ineficaz	48,33	Ineficiente	48,49	Inefectivo
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	50,28	Ineficaz	51,15	Ineficiente	50,72	Inefectivo
21-01-04.02.01 - Desarrollo e implementación de las medidas del Plan de Igualdad de la Agencia	50,28	Ineficaz	51,15	Ineficiente	50,72	Inefectivo

La explicación la podemos encontrar en que, por un lado, es la primera vez que el PAA de la Agencia se incluye la perspectiva de género y este enfoque requiere una mejora de la percepción por parte de las distintas unidades, por lo que las ejecuciones se han desarrollado de forma muy diferente a las previsiones iniciales. Además, un retraso en la elaboración del Plan de Igualdad de la Agencia, así como el establecimiento de unos indicadores inadecuados para la adecuación de apoyo a la Consejería, explican estos resultados. Todas estas circunstancias serán tenidas en cuenta en el PAA -2022-, pues si bien la consecución de estos objetivos desde el punto de vista presupuestario no es muy significativa, se consideran estratégicos en la Agencia, lo que se deberá reforzar en las sucesivas planificaciones y actuaciones de la Agencia.

Estos resultados se reflejan, *gráficamente*, de la siguiente manera:

OE 4

Nº Actuaciones - Calificación Eficacia

OE 4

Nº Actuaciones - Calificación Eficiencia

OE 4

Nº Actuaciones - Calificación Efectividad



Como conclusión de este apartado, hay que indicar que el grado de eficacia, eficiencia y efectividad en la globalidad del PAA -2021- ha sido muy positivo, conforme a la metodología empleada para su evaluación.

No obstante, hay que tener en cuenta que hay muchos proyectos que han tenido unos grados alcanzados muy superiores al 100%, lo cual deberá analizarse con las unidades gestoras de cara a mejorar el seguimiento, ya que ello puede responder, tanto a una mayor ejecución con respecto a las previsiones iniciales, como a una planificación inadecuada.

## 6. CONTRIBUCIÓN DEL PAA -2021- A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030.

El PAA -2021-, en su apartado 4, realizaba un planteamiento integrador de los objetivos de la Agencia (en correlación con los de la Consejería de adscripción) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS).

Asociación de los objetivos de la Agencia y los ODS<sup>15</sup>.

Los ODS asociados a los objetivos estratégicos de la Agencia se representarían de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO AGAPA	ODS
01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.	  
01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial equilibrado.	  
01-03 - Favorecer la modernización y mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).	
01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.	

Una vez realizada esta correlación, el PAA -2021- establecía que se identificaría, en primer lugar, el impacto que nuestra actividad puede tener en alguno de los ODS, priorizando los más eficientes. En segundo lugar, teniendo en cuenta el impacto cuantitativo en las metas de los ODS, se identificarían las actuaciones clave para la Agencia y su valor para la sociedad.

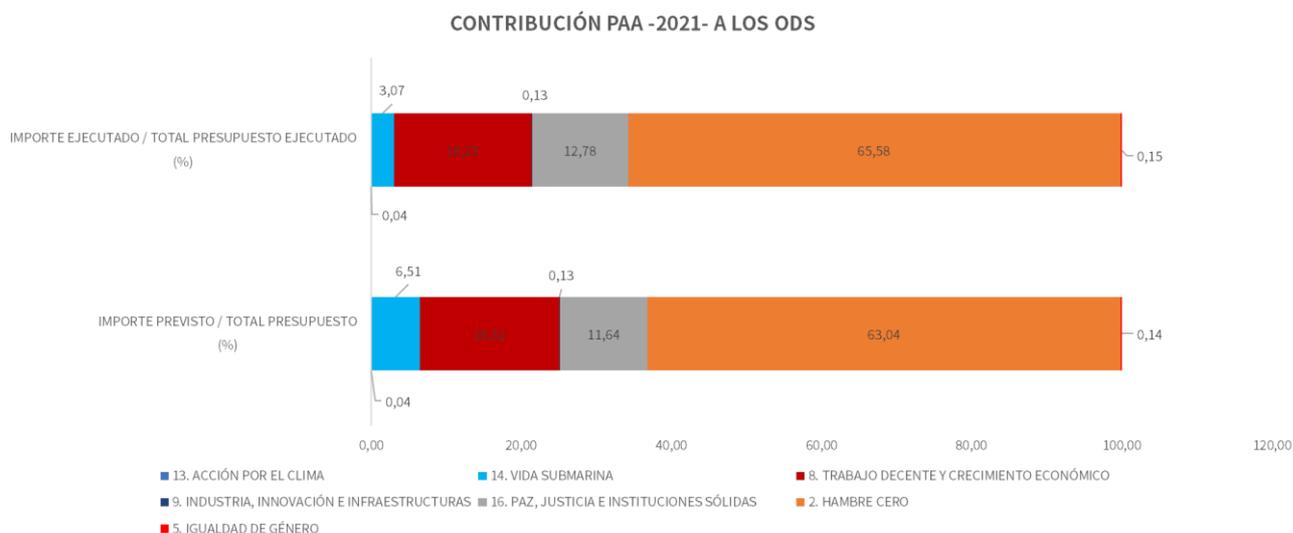
<sup>15</sup> Tras el desarrollo del PAA -2021- se han reajustado los ODS asociados a las actuaciones que han dado lugar a reasignación de su correspondencia con los objetivos estratégicos.

Impacto de la actividad de la Agencia en los ODS.

La Agencia contribuye al ODS 8 con un mayor **número de sus actuaciones** (18), seguido por las dirigidas al ODS 2 y 16 (8 actuaciones respectivamente) y el ODS 14 (7 actuaciones).



Según su relevancia presupuestaria, la distribución de las actuaciones por ODS a cumplimiento contribuye la Agencia quedaría distribuida de la siguiente manera:



### Identificación de actuaciones clave de la Agencia.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el PAA -2021- establecía que según el **impacto cuantitativo en las metas de los ODS**, se identificarían las actuaciones clave para la Agencia y su valor para la sociedad.

A la vista del gráfico anterior, resultaría que casi el **90% del presupuesto** (previsto y ejecutado) del PAA -2021- se concentra en contribuir al cumplimiento de los **ODS 2, 8 y 14**.



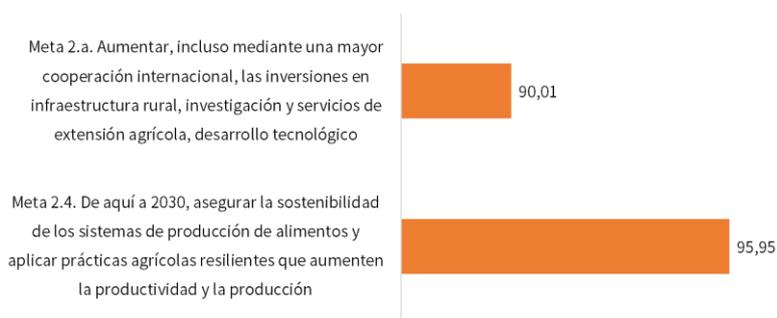
En consecuencia con lo anterior, las actuaciones relacionadas con alguno de los **ODS 2, 8 y 14** se consideran, por tanto, **claves para la Agencia**, tanto por su impacto cuantitativo como por el valor que aportan a la sociedad, en los términos de la Agenda 2030. Distribuidas por cada uno de esos mismos ODS, resultaría la siguiente ejecución:

ODS/ACTUACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>2. HAMBRE CERO</b>	<b>82.506.919,96</b>	<b>76.325.587,21</b>	<b>92,51</b>
21-01-01.01.02 - Asesoramiento técnico especializado en los sectores agrario, pesquero, agroalimentario o de desarrollo rural	3.981.859,65	3.878.669,91	97,41
21-01-01.01.03 - Actuaciones de auditoría, inspección o control en materia de cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal, vegetal y agroal.	28.343.036,56	27.841.647,24	98,23
21-01-02.01.03 - Mejora de las infraestructuras y recursos	41.425.361,07	41.337.388,40	99,79
21-01-02.02.01 - Creación de la Red de Laboratorios.	199.762,68	192.151,17	96,19
21-01-02.02.02 - Modernización de las infraestructuras y recursos.	295.714,60	259.756,53	87,84
21-01-02.02.03 - Mejora de las herramientas de coordinación y gestión.	155.314,32	148.911,18	95,88
21-01-02.02.04 - Reordenación y especialización de la gestión de la Red.	5.748.226,15	1.108.669,95	19,29
21-01-02.07.01 - Gestión de fincas adscritas	2.357.644,93	1.558.392,83	66,10
<b>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>24.234.666,35</b>	<b>21.241.679,11</b>	<b>87,65</b>
21-01-01.01.01 - Trabajos de análisis, documentación, estadística o planificación respecto a los sectores agrario, pesquero, agroalim. o de desarrollo rural	2.201.098,68	2.062.063,03	93,68
21-01-01.01.04 - Actividades de investigación, formación y transferencia tecnología sector agrario, pesquero y aliment.	857.703,42	852.684,94	99,41
21-01-01.01.05 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	155.495,56	158.040,44	101,64
21-01-01.01.06 - Asistencia para la puesta en marcha de procesos de Compra Pública de Innovación.	31.494,84	31.905,27	101,30
21-01-01.02.01 - Servicios de apoyo jurídico en el procedimiento de diseño y elaboración de normativa de ayudas	250.584,20	251.528,95	100,38
21-01-01.02.02 - Actuaciones anteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	3.816.828,53	3.947.987,63	103,44
21-01-01.02.03 - Actuaciones posteriores a la resoluciones de concesión de ayudas y previas al pago	3.229.650,21	2.948.272,27	91,29
21-01-01.02.04 - Actuaciones de seguimiento y acompañamiento en la gestión de ayudas	3.301.849,07	3.291.383,06	99,68
21-01-01.03.01 - Gestión de la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	2.488.539,85	2.459.915,66	98,85
21-01-02.01.02 - Incremento de la calidad de los servicios prestados	315.893,60	327.532,74	103,68
21-01-02.01.04 - Mejora de la gestión de personal	39.210,24	59.838,19	152,61
21-01-02.04.01 - Impulso y coordinación de proyectos acogidos a convocatorias europeas	3.459.348,86	1.486.203,08	42,96
21-01-02.04.02 - Impulso de procesos de Compra Pública de Innovación en el ámbito de la Agencia	723.273,47	147.093,50	20,34
21-01-02.04.03 - Otras actuaciones para la transferencia del conocimiento	104.574,84	66.669,43	63,75
21-01-02.05.01 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Instituto Europeo de la Alimentación.	174.867,40	174.645,45	99,87
21-01-02.05.02 - Impulsar el funcionamiento y actividad del Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto	345.352,45	309.206,38	89,53
21-01-02.06.01 - Promocionar la comunicación y divulgación de contenidos informativos relacionados con el ámbito agrario y pesquero	383.519,04	368.671,97	96,13
21-01-02.08.01 - Actuaciones para la Reactivación económica en el sector agrario, pesquero, ganadero y agroalimentario	2.355.382,09	2.298.037,12	97,57
<b>14. VIDA SUBMARINA</b>	<b>8.515.852,81</b>	<b>3.572.612,36</b>	<b>41,95</b>
21-01-02.03.01 - Reducción del impacto de la pesca en el medio marino	1.921.787,69	1.026.803,71	53,43
21-01-02.03.02 - Protección y restauración de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas, y fomento de una acuicultura eficiente	2.242.360,08	679.680,83	30,31
21-01-02.03.03 - Mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura	618.790,89	244.539,65	39,52
21-01-02.03.04 - Mejora del control e inspección pesquera	1.470.870,57	858.886,20	58,39
21-01-02.03.05 - Apoyo del control y observancia de la normativa aplicable en materia de pesca	1.425.639,54	338.866,40	23,77
21-01-02.03.06 - Desarrollo las funciones como Organismo Intermedio del FEMP	400.732,17	267.622,16	66,78
21-01-02.03.07 - Diseño y ejecución de la Plataforma Digital de Pesca	435.671,87	156.213,41	35,86
<b>Total general</b>	<b>115.257.439,12</b>	<b>101.139.878,68</b>	<b>87,75</b>

Tal y como se observa en la *tabla* anterior, de los ODS considerados claves para la Agencia, el **mayor porcentaje del presupuesto** previsto y ejecutado de actuaciones corresponde a las que contribuyen al cumplimiento del **ODS 2**.

Por otro lado, gráficamente y en función de las metas a las que contribuye cada una de esas actuaciones, resultaría la siguiente ejecución:

**CONTRIBUCIÓN PAA -2021- A METAS DEL ODS 2**  
(% EJECUCIÓN SOBRE PREVISIÓN)



Entre otras, se consideran dentro del **ODS 2** las actuaciones de control y vigilancia.



A continuación, por peso presupuestario, contribuyen al **ODS 8** actuaciones tales como el apoyo a la tramitación de ayudas como las de promoción del sector agrario y agroalimentario.

**CONTRIBUCIÓN PAA -2021- A METAS DEL ODS 8**  
(% EJECUCIÓN SOBRE PREVISIÓN)



EL **ODS 14** está relacionado con la actividad del mar y su conservación, por lo que se incluyen todas las actuaciones relacionadas con la gestión del FEMP, destacándose, por su impacto, las de vigilancia y control.

**CONTRIBUCIÓN PAA -2021- A METAS DEL ODS 14**  
(% EJECUCIÓN SOBRE PREVISIÓN)



## 7. INICIATIVAS RELEVANTES EN 2021.

En el presente apartado se analizarán distintas iniciativas relevantes desarrolladas en 2021 que se puedan identificar por alguno de los elementos que se van detallando a continuación:

### 7.1. Importancia para la calidad de vida de la ciudadanía.

La función más relevante de la Agencia, en términos de recursos destinados y trascendencia para la sociedad, es la relacionada con el **control y la vigilancia de la seguridad alimentaria de las producciones, su calidad, así como el cumplimiento de la normativa sectorial**. Podemos destacar cuatro grandes bloques de garantías *interrelacionadas*:



Protección en el ámbito de la seguridad alimentaria, la protección de la salud y de las personas consumidoras.



Garantía del cumplimiento de la normativa sectorial (agraria, pesquera, agroalimentaria).

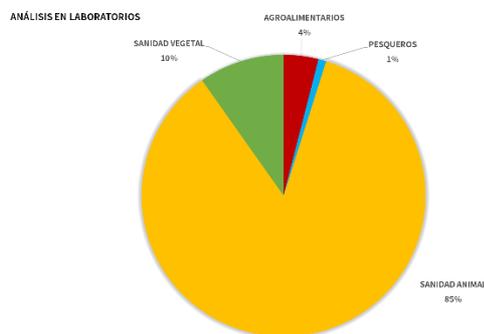


Garantía para la percepción de las ayudas UE para proteger la renta de los agricultores, promocionando el cambio generacional de las explotaciones y la dinamización de la economía, evitando el despoblamiento de las zonas rurales.



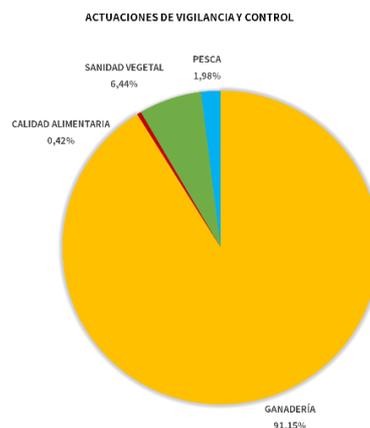
Contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Así, podemos destacar los más de **4.400.000 determinaciones analíticas** realizados en 2021 en los 15 centros repartidos por toda Andalucía, destacando el número de determinaciones realizadas en materia de producción y sanidad animal (más de un 88%), seguido por los análisis realizados en materia de producción y sanidad vegetal.



Debe reiterarse que la **misión de los laboratorios** es la de proporcionar soporte analítico a los programas oficiales de inspección y control que la Consejería realiza en el sector agroganadero, pesquero y de la industria agroalimentaria con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y la calidad de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces. Asimismo, y de forma complementaria, prestan servicio de análisis a la ciudadanía y empresas que lo soliciten, en libre concurrencia con el sector privado.

Por otra parte, más de **390.000 actuaciones de vigilancia de cumplimiento de la normativa** sectorial y prevención llevadas a cabo en 2021 constituyen otra de las mejores garantías para la sociedad, destacando las actuaciones de vigilancia relacionadas con la sanidad animal (más de un 88%) y vegetal (10%) En este sentido, hay que resaltar la renovación de la certificación de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad obtenida en 2019 sobre la aplicación GICONTROL.



GICONTROL es un sistema de información dirigido a la gestión y seguimiento de los controles administrativos sobre el terreno.

## 7.2. Mejora de los servicios prestados a la sociedad, basada en la sostenibilidad y la digitalización.

### Plan de Transformación de las Oficinas Comarcales Agrarias.

La prestación de servicios descentralizada y cercana al territorio es una de las principales características de la Agencia. Los centros periféricos, esto es las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) y los laboratorios cumplen esa función y están siendo objeto de importantes transformaciones para mejorar la prestación de esos servicios, incorporando criterios de sostenibilidad, innovación y digitalización.

Con el objeto de mejorar esos servicios en el PAA -2021- se identifica un objetivo operativo específico para la transformación de las citadas oficinas.

Así, la aprobación del **Plan de Transformación de las OCA**, el 2 de marzo de 2021, constituye uno de los principales hitos de este año pues, con una dotación inicial de más de 17,6 millones de euros, aborda la mejora integral de las OCA.

En este sentido, uno de los proyectos desarrollados en 2021, es la implantación de la **Oficina Virtual Agraria (OVA)**, con la finalidad de agilizar el acceso a los diferentes trámites desde cualquier dispositivo, de forma online y en horario ininterrumpido los siete días de la semana.



La transformación física de las instalaciones de las OCA bajo una perspectiva de sostenibilidad, incorporando criterios de eficiencia energética y el aprovechamiento de recursos renovables también ha sido desarrollada a través de varios proyectos, pudiendo destacarse:

- La contratación de los servicios para la redacción de **proyectos básicos y de ejecución de las obras en Oficinas Comarcales Agrarias.**
- La contratación de obras y direcciones facultativas de esos proyectos.

<b>ALMERÍA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA de Canjáyar</li> <li>• Oca de Vélez-Rubio</li> <li>• Oca de La Mojonera</li> <li>• OCA de la Cañada</li> <li>• OCA de Albox</li> <li>• OCA Costa Levante – Bajo Almazora</li> </ul>	<b>GRANADA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA Iznalloz</li> <li>• OCA Guadix</li> </ul>
<b>CÁDIZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA Litoral</li> <li>• OCA Campo Gibraltar</li> </ul>	<b>JAÉN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA de Jaén.</li> <li>• OCA Sierra Morena – Campiña de Jaén</li> </ul>
<b>CÓRDOBA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA de los Pedroches I</li> <li>• OCA del Valle Guadiato-Peñarroya-Pueblonuevo</li> </ul>	<b>MÁLAGA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA Axarquía Costa de Málaga</li> <li>• OCA Antequera</li> <li>• OCA de Ronda</li> </ul>
<b>HUELVA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA de Cortegana</li> <li>• OCA del Entorno de Doñana</li> </ul>	<b>SEVILLA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCA Sierra Norte Cazalla</li> <li>• OCA de la Campiña / Sierra Sur</li> </ul>

- La contratación de la ejecución de la obra del nuevo edificio de la OCA de Motril.
- La contratación de **reformas de equipamientos** de las OCA, procurando mantener un diseño uniforme y funcional.

Presupuesto Verde.

La Secretaría General de Hacienda de la Junta de Andalucía, conforme a la Orden de 17 de marzo de 2021, aprobó la financiación de un proyecto desarrollado en las OCA con el Fondo «Presupuesto Verde» en el que se persigue la **integración de la perspectiva medioambiental** en el Presupuesto de Andalucía y con los objetivos medioambientales.

El Proyecto aprobado **“Análisis de la sostenibilidad, impacto medioambiental y económico de la actividad desarrollada en las Oficinas Comarcales Agrarias y valor aportado desde las tecnologías de la información”** contempla tres grandes grupos de actuación:

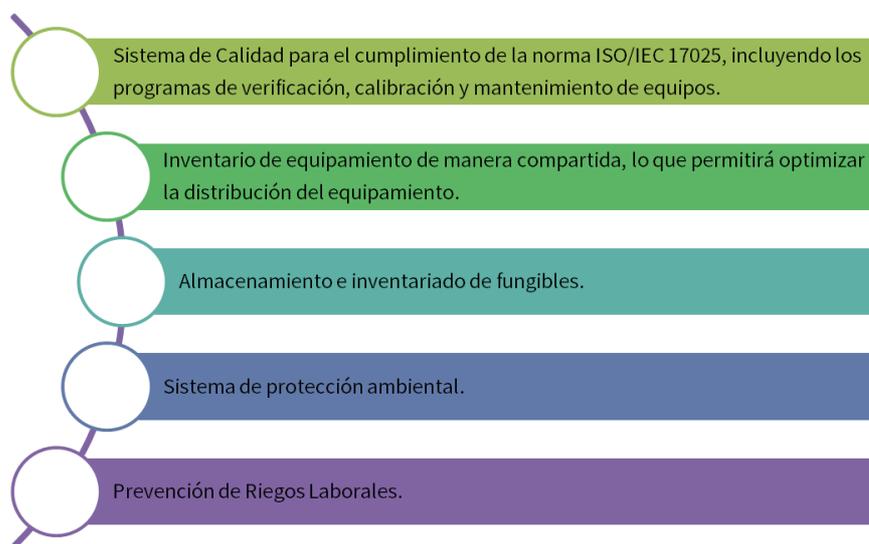


Modernización de laboratorios.

Las tareas de inspección y control en el sector agroalimentario y pesquero requieren de un soporte científico especializado en materia de análisis teniendo los laboratorios una labor fundamental en el ámbito de la seguridad alimentaria y la salud pública que trasciende las fronteras de la Comunidad Autónoma y que aporta la necesaria confianza al consumidor para dotar de estabilidad y robustez al sector.

La importancia de esta actividad ha impulsado a la Agencia en el ejercicio acometer actuaciones de **modernización y mejora de servicios en los laboratorios** a través de tres ejes vertebradores: la dotación y especialización de su personal; la administración electrónica, la gobernanza, la mejora de los sistemas de gestión de la calidad; y la mejora de infraestructuras y de sus recursos técnicos.

Como iniciativa especialmente relevante en esta materia, destaca la implantación de **AGROLIMS**, como software de gestión de los Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía a través de una solución integrada que permita la Automatización de los procesos de supervisión y validación de resultados, así como la gestión de:



Nuevas medidas financiadas por Fondos Europeos.

En 2021 la Agencia elaboró y presentó propuestas para la financiación de nuevas actuaciones. Finalmente se han aprobado nuevas medidas a financiar a través del NEXT GENERATION UE que, previsiblemente, iniciarán su ejecución en 2022, entre las que destacan las dirigidas a:

- apoyar el **uso de los servicios de asesoramiento para impulsar la digitalización y mejora tecnológica del medio rural** mediante la prestación del servicio a explotaciones agrarias, tanto agrícolas como ganaderas, y a las PYMES del medio rural.
- a **facilitar el acceso a banda ancha de última generación a las PYMES del medio rural**, así como a las explotaciones agrícolas y ganaderas con la finalidad de fomentar el desarrollo en las zonas rurales y mejorar los resultados económicos de las explotaciones, al facilitar la introducción de nuevas tecnologías en las mismas.

Consultoría y asesoramiento especializado.



La Agencia realiza el trabajo de gabinete para las **primeras estimaciones de superficie y producción** de varios cultivos representativos en la Comunidad Autónoma al inicio de la campaña que elabora la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

La actualización de la **información estadística** sobre la actividad agrícola, ganadera y pesquera de la Comunidad Autónoma es otra de las actividades de la Agencia, que permite contar con un diagnóstico de situación actualizado como base de cualquier diseño de actuaciones.

LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA:  
Situación a 31 de diciembre de 2020



ALIMENTOS  
ecológicos  
DE ANDALUCÍA  
100% alimento

yo soy eco





Mantenimiento de las **estaciones meteorológicas** integradas en las redes de estaciones agrometeorológicas automáticas, gracias a las cuales se facilita a agricultores y técnicos información meteorológica para calcular las necesidades de agua de los cultivos y programar sus riegos.

### 7.3. Promoción de los sectores, agrario, pesquero y agroalimentario.

Sin duda, la crisis sanitaria vivida por la pandemia COVID 19 ha puesto de relieve el carácter esencial de nuestro sector alimentario. En 2021, una vez superados los momentos más críticos y restrictivos se ha retomado la promoción y el fomento de la industria agroalimentaria y de los productos andaluces, siempre con las máximas garantías y aplicación de los protocolos establecidos, destacándose a continuación alguna de las acciones más destacadas:

Campañas en medios de comunicación.



#### **PESCA SOSTENIBLE (INMADUROS) 2021**

Promoción y sensibilización a la ciudadanía con respecto a los productos de la pesca sostenible.



#### **PESCADO FRESCO 2021-2022:**

Promoción del pescado fresco de la costa andaluza con objeto de fomentar su consumo, poniendo en valor las principales cualidades y ventajas con las que el pescado fresco puede competir, como su frescura y la calidad de la amplia variedad de pescados y mariscos que nos ofrece la flota artesanal.

## ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA (AOVE)

Muchos expertos han expresado su interés por ensalzar las variables sociales, culturales o de salud, así como evidencias científicas que posicionan a nuestro aceite como base de la dieta mediterránea, y sinónimo de salud y calidad. En este contexto se hizo necesario lanzar una campaña de comunicación en 2021 para:

- Poner en valor los beneficios del aceite de oliva: saludable, de alta calidad, base de nuestra dieta.
- Generar un posicionamiento positivo del producto.
- Fomentar su consumo en la comunidad andaluza.



Presencia y acompañamiento al sector en actividades de promoción.

Otro de los grupos de actuaciones más relevantes de nuestra gestión, por la repercusión que tiene para el sector, es la asistencia técnica para la presencia institucional y acompañamiento en distintos eventos y ferias internacionales. En 2021, destacaríamos la organización de la participación en:



### GASTRONOMÍA

- Salón **GOURMETS** (XXXIV edición), con una amplia representación de empresas andaluzas como coexpositores junto al stand institucional.
- MADRID FUSIÓN** (XIX edición), uno de los Congresos de mayor relevancia internacional en el sector gastronómico;
- San Sebastian **GASTRONÓMIKA**, el evento internacional por excelencia vinculado al mundo de la gastronomía.



### SECTORIALES

- XX Feria Internacional del Aceite de Oliva Virgen Extra y e Industrias Afines (**EXPOLIVA**), apoyando a las denominaciones de calidad.
- FRUIT ATTRACTION** acompañando al sector hortofrutícola andaluz en la feria más importante en España del sector de Frutas y Hortalizas.
- ORGANIC FOOD**, la feria más importante del sector ecológico en España.

### Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)

La Agencia ha trabajado en estrecha colaboración con el sector para la promoción del Sistema Productivo de la Uva Pasa de Málaga en la Axarquía, reconocido por la Organización para la Alimentación y Agricultura de la Organización para las Naciones Unidas (FAO), como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).

A través de esta figura se pretende alcanzar el mayor valor añadido para la economía, desarrollo y proyección de la zona pasera y la comarca de la Axarquía.



En 2021 se han llevado a cabo acciones de promoción dirigida específicamente a centros de formación en cocina y escuelas de hostelería en Andalucía en las 8 provincias andaluzas, además de un recetario y 4 vídeos donde se ensalzan sus cualidades gastronómicas.

### Respuesta a necesidades excepcionales: Apoyo a la ganadería brava.

La ganadería brava contribuye al desarrollo rural de Andalucía en términos económicos y sociales, aportando enormes beneficios medioambientales.

Se trata de un sistema de producción ganadera muy particular, en el que se gestiona la ganadería de manera sostenible, al emplear una raza autóctona muy rústica y bien adaptada a las condiciones de las dehesas.

Constituye un elemento modelador y conservador del paisaje, en perfecta armonía con el medio ambiente.

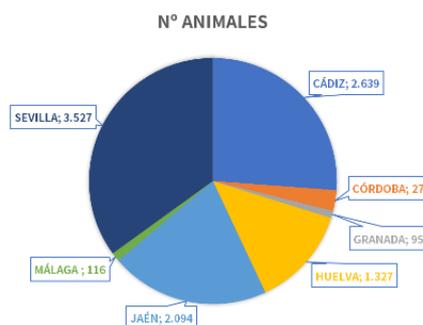
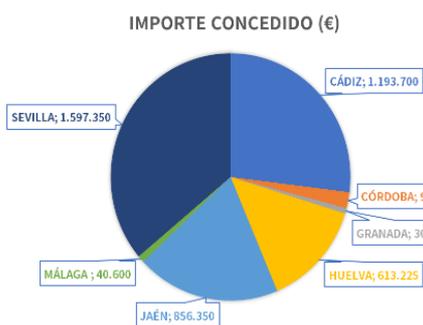


En 2021, AGAPA ha asumido la gestión de una nueva línea de ayudas específicamente diseñada para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria COVID-19: las importantes pérdidas económicas ocasionadas por la parálisis de las fiestas, festejos y eventos que tiene asociados, por un lado y, por otro, con un incremento de los costes de producción, fundamentalmente los relativos a la alimentación animal por el aumento del número de animales. La respuesta dada a esta situación desde la Agencia se ha producido en un tiempo récord:



Así, se han resuelto favorablemente **147 expedientes, con un importe concedido de 4.425.175 euros** para un total de 10.072 animales.

La distribución de estas ayudas se representa en los gráficos siguientes:



A 31 de diciembre se había abonado el 50% de los importes concedidos.

#### 7.4. El carácter innovador y la colaboración público-privada.

Compra pública pre - comercial: Desarrollo de metodologías analíticas innovadoras.



La actuación prevista tiene por objeto la obtención de un prototipo de sistema portátil que permita diferenciar entre virgen extra, virgen, oliva compuesto de aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes, aceite de orujo de oliva, lampantes, refinados y aceite de orujo crudo, así como detectar mezclas entre categorías. Este dispositivo debe detectar posibles adulteraciones.

Compra pública innovadora: Empleo de vehículos aéreos no tripulados para la simplificación de las actuaciones sobre el terreno.

El objetivo de esta propuesta es:

- El diseño, desarrollo y puesta en operación de una solución tecnológica que permita optimizar y/o mejorar el rendimiento en determinadas actuaciones de control e inspección en campo, y en mar, así como labores de caracterización del territorio andaluz.

La innovación a desarrollar vendría del uso de drones como herramienta de monitorización de superficies agrícolas e infraestructuras rurales.



- obtener datos con una alta resolución espacial (esto es especialmente importante en aplicaciones donde las resoluciones de los nuevos satélites con información de acceso libre no son suficientes para identificar o realizar los análisis requeridos y obtener información útil para el usuario final);
- controlar de forma precisa el momento en el que se realiza la toma de datos (permitiría el análisis de series históricas de datos)
- y automatizar operaciones de forma que se reduzcan los costes asociados.

#### SmartFood lifewatch ERIC



El proyecto SMARTFOOD, destaca por la colaboración público privada con empresas punteras en los sectores tecnológicos y agroalimentarios. En 2021 se ha suscrito el Convenio de colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad, así como el primer convenio con uno de los socios colaboradores, la Universidad de Córdoba, para iniciar la ejecución del proyecto:

Con este proyecto, Andalucía se posiciona a la vanguardia de las nuevas tecnologías y la digitalización, teniendo por objeto:

- avanzar hacia una agricultura inteligente y sostenible a través del desarrollo de infraestructuras científicas y utilidades asociadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- facilitar, mediante la robotización e inteligencia artificial, la generación de conocimiento, los procesos de digitalización y la medición de su impacto en la biodiversidad, destacando una importante labor de transferencia tecnológica de todas las utilidades que se generen para su uso por toda la ciudadanía.

#### Virtigation.



En 2021 se ha realizado la reunión de lanzamiento del proyecto europeo VIRTIGATION, en el que participa AGAPA, sobre enfermedades virales emergentes en tomates y cucurbitáceas (calabacín, pepino, melón y sandía), para la mitigación de los riesgos sanitarios derivados de los virus, como el begomovirus y tobamovirus, mediante la mejora de métodos y estrategias para su detección temprana, prevención y control.

La reunión contó con la participación de representantes de la Agencia Europea de Investigación (REA), y de dos Direcciones Generales de la Comisión Europea (DG AGRI y DG SANTE).

## 7.5. Mejora de la organización.

### Gestión de flotas<sup>16</sup>.

La Agencia dispone de 531 vehículos, más de la mitad de ellos (63%) ubicados en las Oficinas Comarcales Agrarias, por lo que la mejora de la gestión de la flota desde una perspectiva de sostenibilidad, es una prioridad. La implantación de nuevas tecnologías para la gestión automatizada de los procesos operativos de la Agencia, es un objetivo fijado para la mejora de nuestra gestión y prestación más segura y eficiente de los servicios, así como de adaptación a la nueva realidad. En febrero de 2021 se aprueban nuevas normas para la gestión, uso y mantenimiento de vehículos en la Agencia y se pone en marcha para todos los centros de la Agencia la aplicación GVA (Gestión Vehículos AGAPA).

### Negociación Convenio Colectivo.

El 29 de septiembre se reanudaron las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Agencia, aplicable a su personal laboral propio, con el fin de explorar un nuevo proceso negociador enmarcado en un contexto laboral, económico y presupuestario distinto, actualizado, que garantice el óptimo cumplimiento tanto de los objetivos de la Agencia como de las necesidades de sus trabajadores y trabajadoras.

---

<sup>16</sup> <https://www.agapa.junta-andalucia.es/gva>

## 8. OTROS HITOS DESTACABLES PARA LA ORGANIZACIÓN.

FECHA	HITO
27-ene.-21	RESOLUCIÓN 1/2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
2-feb.-21	DECRETO 82/2021, DE 2 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
4-feb.-21	RESOLUCIÓN 2/2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS REGULADOS EN EL ARTÍCULO 32 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
18-feb.-21	RESOLUCIÓN 3/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.
24-feb.-21	RESOLUCIÓN 4/2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO Y GESTIÓN DE FACTURAS EN LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
8-abr.-21	RESOLUCIÓN 5/2021, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MENOR DE ESCASA CUANTÍA Y AQUELLOS OTROS QUE SE TRAMITAN POR EL SISTEMA SIMILAR AL ANTICIPO DE CAJA FIJA.
8-abr.-21	INSTRUCCIÓN 1/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MENOR EN LA AGENCIA.
13-abr.-21	DECRETO 144/2021, DE 13 DE ABRIL, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ MARTÍN COMO DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
13-abr.-21	DECRETO 145/2021, DE 13 DE ABRIL, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE DON AMÓS GARCÍA HUESO COMO SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
2-jul.-21	RESOLUCIÓN 6/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA DE LAS PROPUESTAS DE DOCUMENTOS CONTABLES DE LA AGENCIA.
29-jun.-21	RESOLUCIÓN 7/2021 POR LA QUE SE RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO DE LA AGENCIA COMO MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

FECHA	HITO
17-sep-21	CIRCULAR 1/2021 Y REGLAS DE APLICACIÓN RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
22-oct.-21	RESOLUCIÓN 9/2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA DE DETERMINADAS RESOLUCIONES Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA.
23-nov.-21	RESOLUCIÓN 10/2021, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 4/2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA PRESTACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS EN LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
25-nov.-21	RESOLUCIÓN 11/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DECLARA FORMALMENTE EL COMPROMISO DE FACILITAR LA PROTECCIÓN DE LAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, APLICANDO MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS EMPLEADAS PÚBLICAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
17-dic.-21	RESOLUCIÓN 12/2021 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA AGENCIA Y SE ORDENA SU COMUNICACIÓN.